GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES

AÑO CII - TOMO DCXI - **Nº 218**
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

http://boletinoficial.cba.gov.ar
E-mail: boe@cba.gov.ar

BOe publicaciones BOLETIN OFICIAL electrónico

REMATES

EDICTO: El Sr. Juez Federal de Río Cuarto, comunica por dos (2) días en au- tos: "A.F.I.P. C/ REGIS, GERARDO HECTOR – EJEC. FISCAL" Expte Nº 24504/ 13, que se tramitan por ante éste Juzgado Federal de Río IV, Sec. de Ejec. Fis- cal, que el Martillero Pablo SESMA M.P. 01-1227, rematará el 27/ 11/15 o en ca so de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 10:30hs., en la Sede del Co legio Profesional de Martilleros, sito en calle Alvear 196 (esq. Alonso) de Río IV, el siguiente bien inmueble registrable: un lote de terreno ubic. en Gral. Levalle, Ped. La Amarga, Dpto. Pte. Roque Saenz Peña, desig. como LOTE "I", de la manz. 36; que mide 9,40 m. en el cost. N.; 11,40 m. en el S.; 16,10 m. en el cost. E. y el cost. O. está formado por una línea quebrada que partiendo del esq. N.O. vá hacia el S. 5,10 m., desde este punto va hacia el O. 2 m. y finalmente desde este punto va hacia el S. hasta dar con dicho costado 11m, .SUPERFICIE 173,34m2..-Inscripto en el R. Gral. de la Prov. s/ MATRICULA 375776.- MEJO- RAS:Casa-Habitación s/detalles Of./Constatación.- SERVICIOS:Todos los Serv..-ESTADO DE OCUPACIÓN:el demandado y su esposa.- DEUDAS:D.G.R.$0, Munic. Gral. Levalle $0.- CONDICIONES DE VTA.: BASE PESOS CIENTO VEINTE MIL ($ 120.000.-), si no hay postores por la BASE esta se reducirá un 25%, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del total del precio, con más comisión de ley al Martillero (3 %) e impuestos que correspondan (s/informe de A.F.I.P.), dejando en claro que para el caso que el monto a abonar supere la suma de $ 30.000, el pago deberá efectuarse mediante transferencia bancaria electrónica dentro de las 24hs. de lle- vada a cabo la subasta, debiendo abonar el saldo de su compra dentro de los CINCO DIAS de aprobada la subasta (cfme. Art. 580 C.P.C.C.N.).- EXHIBICION: Día 25/11/15 de 10:00 a 12:00 hs. en el inmueble. INFORMES: Al Martillero en Pedernera Nº 80 Río Cuarto Te:353-6560064.- Río Cuarto, de Noviembre de 2015.- Sec. Dra. CACERES.-

2 días - Nº 29802 - $ 662,08 - 13/11/2015 - BOE

Ord Juez 30 Nom. C. y C. autos: "Romero Mercedes del Valle C/ Filippi Luis Eduardo Ramon-Ejecución Prendaria (Expte. n° 2424038/36), Eduardo C. Ambord mat: 01-28, c/dom. en A. Rodriguez 2080, subastará el día 13 de Noviembre del cte. año a las 10hs.en Sala Remates Tribunales Cba. A.M. Bas 244 Sub, automotor Dominio RSZ 981, Tipo Camión, Modelo LO1114/ 48FA, Marca M.Benz, Motor M. Benz, N° 11404, Chasis Mercedes Benz, N° 341042-10-060867, a nombre demandado. Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto el 20% del importe total de la venta, el 4% art. 24 de la Ley 9505, con más comisión de ley al martillero (10% más IVA), y el saldo al aprobarse la subasta.- Hágase saber que para el caso de aprobarse los mismos pasados 30 días desde la fecha de su realización y no habiéndose consignado el saldo de precio por parte del comprador, y la demora le resultare imputable, se aplicarán intereses sobre el saldo de referencia a razón de la Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA más el 2% nominal mensual, sin perjuicio de lo establecido por el art. 589 del C. de P.C.. De conformidad a la comunicacíon "A" 5212 del BCRA en caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los treinta mil pesos, el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos. Post. Min: $ 5.000; Compra en comisión, Art. 586 CPC. Estado visto y Exhibido. Ver: Alvarez Condarco n° 2172 de B° Yofre, día 12/11/2015 de 15 a 18hs..- Inf. al martillero Tel: 0351-156518089.- Fdo. 10/11/2015.-Dra. Marcela E.M.PRINI - Prosecretaria.-

2 días - Nº 30497 - $ 736,64 - 13/11/2015 - BOE

Orden Juzgado de 49° Nom. Civ., Com., Sec. Barraco, en autos "TORRES Americo Solano S/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 324516/36)", la Martillera Maria Nely Sobral M.P. 01-006, Dom. Bolivar 588 Cba.; Rematará el día 18 de Noviembre de 2015 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates ubicada en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Córdoba, el inmueble sito en calle Talacasto N° 5604 esquina B. Viel de B° Villa Bustos; Matricula N° 878533 CAPITAL (11), inscripto a nombre del Sr. Americo Solano Torres (100%), Terreno: 425 m2; Edificado casa tipo antigua que consta de Cocina-Comedor, Comedor, 4 dormitorios, Baño, Baño precario, Patio con porton. Ocupado por terceros sin contrato, Servicios: agua, luz, gas en zona, calle pavimentada.- Condiciones: por las 2/3 partes de su base imponible conforme lo dispuesto por el art. 579 de CPC- que asciende a la suma de $239.219,32 dinero de contado y al mejor postor, postura minima cinco mil ($5000) debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley del martillero (3%) y el 4% de ley 9505; el saldo al aprobarse la subasta. Traer DNI, Compra en comisión: Nombre, DNI y domicilio del comitente denunciar en el acto de subasta, ratificar a los 5 días (Art. 586 del C.P.C.). Informes: TE: 0351-4213587. of 10/11/15. Fdo: M. Cristina BARRACO - SECRETARIA

5 días - Nº 30559 - $ 1586,30 - 18/11/2015 - BOE

Or. Juez C y C. de 7ª Nom. C y S. nº 4 - Sec. Dr. URIBE ECHEVARRIA, en autos "OLMEDO RAUL AGUSTIN – QUIEBRA INDIRECTA – Exp. Nº 2470554 /36" el Mart. Antonio Mira MP 1-930, c/dom. D. Quirós 545 2º "F", rematará el 20-11-2015 a las 9:00 hs., en Sala de Remates del P. Judicial sito en Arturo M. Bas N° 244 subsuelo- Cba. Capital, BIENES MUEBLES: a) 1 banqueta estilo griego de madera lustrada; b) 1 jgo. living de madera de 2 cpos. más 2 de 1 cpo. y 1 mesa ratona c/ mármol; c) 1 tv. marca HYPSON de 34" nº de serie C460M509022 s/funcionar; d) 1 aparador cómoda de 4 cjs. Horiz. y 1 lateral vertical de madera maciza. BIENES INMUEBLES: a) derechos y acciones al 50% sobre el inmueble MAT. 647.597 COLON (13). Nª de cta. 13050735477/8. Nom. Cat. rural hoja 1631 Parcela 04672 Dto. Colón. Ped. San Vicente. Sup. 47 has. 32 mts. cuadrados. Paraje Paso Colorado. Nom. Cat. 13-05-01631-0-46-72-00000. Tipo de parcela: Rural. Estado de parcela: Baldío s/mejoras; b) MAT. 647.596 COLON (13). Nº de cta. 13050735478/6 Nom. Cat. Rural Hoja 1631. Parc. 04671-Dto. Colón Ped.: San Vicente. Sup: 46has. 2.310 ms cuadrados. Paraje Paso Colorado. Nom. Cat. 13-05-01631-0-46-71-00000. Tipo de parcela: Rural. Estado de parcela: Baldío s/ mejoras. Linderos entre sí. ESTADO DE OCUPACION: Ambos inmuebles se encuentran desocupados y son utilizados para fines recreativos por el fallido. CONDICIONES DE VENTA: Los bienes muebles sin base, pos. mínima $300.-.Los bienes inmuebles y los derechos y acciones por la base imponible de cada uno, a) $2.632 y b) $2.609, o sus 2/3ptes; o sin base de no haber interesados. Postura mínima: $2.000,00. todos al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado c/comisión bancaria a cargo del comprador, a la orden del Bco de Córdoba; si supera la suma de $30.000 cumplimentar Acdo. Reg. Nº 89, Serie "B", del 27/09/11, dispone que los depósitos en ctas. judiciales deberán realizarse mediante transferencia electrónica. En el acto 20% a cta. del precio seña, c/ más la comisión de ley del mart. 5% para los der. y acc. y 3% el inm. Los bienes muebles abonarán el total del precio c/ más com. Mart. 10%. En todos los casos más el imp. de sellos proporcional y 4% s/ fondo violencia familiar (art. 24 ley 9505). El saldo inmueble y der. y acc., 72hs. de not. aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de declarar rescindida la venta o exigir el cumplimiento c/mas interés del 3% mensual, a opción del Tribunal (art. 585 del C.P.C. y C.). en caso que la aprobación de la subasta exceda los 30 días , abonar el saldo con más el 2,5% mensual. No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta (art. 1616 Cód. Civil y Comercial), siendo ello condición esencial de la venta, de la que se tiene por notificados a los posibles interesados. En caso de compra en comisión, deberá cumplimentarse con el A. Reg. Serie "A" N° 1233, de fecha 16/09/2014, pto. 23. el comitente, deberá ratificar la compra y const. domicilio dentro 5 días posteriores, bajo aperc. de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Compradores: a su cargo trámites y gastos de inscripción que correspondan. El comprador deberá constituir domicilio en el radio legal de 50 cuadras en el acto. En el caso de los bienes muebles, acreditado el pago del precio, comisión y gastos, deberán retirarlos en el término de 2 días, bajo apercibimiento. Exhibición: BIENES MUEBLES 18 y 19 de Nov. de 14hs a 16hs en Vieytes Nº1183-Cba Cap. INMUEBLES 18 y 19 de Nov. de 16:30 a 18:30hs.-Coordenadas 31º 1´ 2,03" S.- 64º 19´ 0,02" O.- Paso Colorado, Villa Ani Mi, La Granja, Sierras Chicas de Córdoba. Informes: al Martillero TE 03525-15641955- Fdo. Dra. Mónica Lucía Puccio-Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 30550 - $ 4263,50 - 20/11/2015 - BOE

Por Orden del Sr. Juez en lo C.C. de 3º Nom. de Río Cuarto, Dr. Rolando O. GUADAGNA, Secretaría N° 5, en autos "AGROAVAL S.G.R. c/ FREELAND S.R.L. – Ejecución Prendaria (Expte. 1408225)", el Martillero Pablo Daniel CASSINI (MP. 01-1159), rematará el 12/11/2015 a las 10 hs., un rodado marca "JOHN DEERE" tipo tractor modelo 7815, AÑO 2.009, dotado de motor marca "John Deere" N° J06068H638873, dotado de carrocería también marca "John Deere" N° BM7815X080339, inscripto en el R.N.P.A. con competencia en Maquinarias Agrícolas, Viales, Industriales y de Créditos Prendarios (Secciona N° 2 de Santa Fe) bajo el DOMINIO Número AMS-79 a nombre de la firma "FREELAND S.R.L." (CUIT. 30-70859304-0), en sede del Juzgado de Paz de la Ciudad de General Cabrera sito en Bv. Buenos Aires esq. 20 de Septiembre de dicha Localidad.- Condiciones: Base: El importe del crédito garantizado con la prenda $ 978.801,71 dinero de contado y al mejor postor.- Postura mínima de $ 5.000 debiendo abonar el 100% en el acto de remate y comisión de ley a cargo del comprador.-

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

I.V.A. si correspondiese.- Hágase saber al comprador en subasta que deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9.505 (Aporte al Fondo de Prevención de Violencia Familiar) en una cuenta corriente especial abierta al efecto en Banco de la Pcia. Cba. a los fines de la aprobación de la subasta.- Publíquense edictos de ley por el término de 2 días en el Boletín Oficial y diario local, poniéndose en conocimiento del Martillero que los edictos legales se limitan al texto ordenado por ley procesal no comprendiendo "notables" o "destacados" de naturaleza alguna, a cuyo fin líbrese oficio a los periódicos mencionados.- Asimismo cúmplase con lo prescripto por el art. 583 del C.P.C. y Acuerdo Reglamentario N° 5 del T.S.J.- Hágase saber al comprador en comisión que deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comisionado quien deberá ratificar la compra y constituír domicilio en el término de 5 días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar al comisionista.- Hágase saber a los interesados que conforme lo dispuesto por Comunicación "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realzarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a $ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria.- Informes: Martillero Pablo D. CASSINI: Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110.- (pablocassini@arnet.com.ar) Fdo. Rolando O. GUADAGNA (Juez) - Dra. M. Eugenia FRIGERIO (Prosecretario Letrado).-

2 días - Nº 27643 - $ 875,56 - 12/11/2015 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1° Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Sec. Dr. Yupar en autos: "MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS C/ SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES – EJEC. FISCAL" (1471566) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 12/11/15, 10:00 hs, o por imposib. del Trib. día subsiguiente hábil misma hora, en este Juzgado, San Martín 22. FRACCION DE TERRENO con le edificado y plantado Matricula N° 780.105, que es parte de una mayor sup., formada a su vez por parte del lote designada con el N° 3; ubicada en el costado S. de la Ciudad de Las Varillas, Ped. Sacanta, DPTO. SAN JUSTO, de esta Provincia de Cba., que conforme el plano de mensura y subdivisión, inscripto bajo el N° 39408 del Protocolo de Planos y N° 64253 del Protocolo de Planillas, dicha fracción se designa como LOTE 3 b. y mide: 12,50 mts. de frente al N.E., sobre calle Sargento Cabral, por 20 mts. de fondo y frente al S.E., sobre calle López y Planes, lo que hace una SUP. TOTAL DE 250 MTS2; y linda: al N.E. y S.E., con las citadas calles Sargento Cabral y Vicente López y Planes respectivamente; al S.O. y N.O., con parte de los lotes 3 c. y con el lote 3 a., ambos del mismo plano respectivamente, que se reservan los vendedores. Estado, Edificado y Desocupado. Base $ 113.065, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart. y 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual. Post. mínima $ 2.000. Compra en comisión art. 586 CPCC. Acompañar CUIT o CUIL. Fdo.: Dra. Carolina Musso, Juez; Dra. Guadalupe Álvarez, Prosecretaria Letrada. Oficina: 27/10/15.

2 días - Nº 28893 - $ 568,84 - 12/11/2015 - BOE

Por orden de Juzg. de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C y Flia. Bell Ville - Autos: "GHILARDOTTI, MARIA CECILIA LELIA C/ LUDUEÑA DOMINGUEZ, CESAR AUGUSTO Y OTRO – ABREVIADO" (Expte.Nº754693), Mart.: Sonia B. Casas - M.P. 01-805 – dom. Avda. España 14, B. Ville.- Rematará el 12-11-2015, a las 10:30 Hs. en Sede del Colegio de Martilleros sita en calle Entre Ríos 425 de esta ciudad, lo sgte: FRACCION DE TERRENO, edificado, con todo lo clavado y plantado, ubicado en la Cdad. de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Unión, en la manzana circundada por las calles Alberdi, Ameghino, Salta y Bv. Italia, y mide,: 10,20 m de frente sobre calle Alberdi al Oeste, por 43,35 m. de fondo de Oeste a Este, o sea una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Oeste, con la calle Alberdi; al Este, con de Rafael Mir; por el Sud, con de Dominga López y por el Norte, con de Luis Angel Zarini. Matrícula Nº 647.343. De propiedad de Ludueña Dominguez, César Augusto (50%) y (50%) de Errazquin, Félix Mariano; Derechos y Acciones 50% del bien sometido a pública subasta que le pertenece al demandado mencionado. Base: ($133.149) Estado: ocupado c/ usufructo vitalicio a favor de Stella Marys Areco. Cond. Venta: Ctdo. Efect. o cheque cert., 20% del precio más com. de ley al martillero, más 4% art. 24 ley 9505. Saldo al aprobarse subasta. Post. Mínima: $2.500; Compra comisión: en acto de subasta nombre, domic., dni del comitente. Ratificar compra dentro de los 5 días, bajo apercibim. adj. comisionado. Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Si día fijado result. inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado.- Informes al Mart. Avda. España 14 – B. Ville- T.E. 03537 - 15686181 / 414243.- Dra. Miret de Saule, Liliana M. Esther- Of.: 21/10/2015.-

4 días - Nº 29074 - $ 1175,12 - 12/11/2015 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Angel Ricardo Del Riego, (Mat 05-0852) domic. en Bolivar 14, P.A., Río Cuarto, el día 24 de NOVIEMBRE 2015, a las 10:00 hs., en Salón del Hotel Opera, sito en calle 25 de Mayo 55, Planta Baja de la ciudad de RIO CUARTO, la siguiente mercadería: 5.400 Lts. FUNGICIDA CRIPTON.; 830 Lts. FUNGICIDA SPHERE MAX.; 6.800 Lts. GRAMINICIDA SELECT. almacenadas en la planta ubicada en Av. GODOY CRUZ 506 , (Empresa Foc-Seed) RIO IV.- Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito Serie "B" Nº B00008028; B00008029 y B00008030 emitidos a favor de INDELMA S.A. el día 25/02/2015 endosados sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 25/02/2015 a favor del BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A., quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra INDELMA S.A. vinculados con los mencionados Warrants.- CONDICIONES DE VENTA: AL MEJOR POSTOR y SIN BASE, SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con mas el 1% de Comisión.- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con mas el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de las plantas detalladas precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION día 18 DE NOVIEMBRE, coordinar previamente la visita y detalles con los Sres. Alejandro Monsegur – Darío Mazzoni de GALICIA WARRANTS S.A, Tel: 011 4342 6788/6775. Tte. Gral. J. D. Perón 456 6to piso, (1038), CABA.-

10 días - Nº 29438 - $ 3135,80 - 20/11/2015 - BOE

O. Juez 12º Nom. C.C.-Sec. Riveros , en autos "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Gonzalez Eduardo Jose y Ot.– Ejec. Hipotecaria (Expte. 549614/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas Nº 244 – Subsuelo, día 12-11-2015 – 11:00 Hs. , sgte. inmueble ubicado en calle San Sebastián esquina Rio Negro de la Loc. de Playas de Oro del Lago de Bialet Masse – Pcia. de Cba. , de 387,50 mts2. de terreno ; inscripto en la Matrícula Nº 1.453.434 – Punilla (23), a nombre de la Sra. Alvarez Myriam Angélica.- Condiciones: por base imponible de $ 214.899.- , dinero de contado , mejor postor, posturas mínimas $5.000.-, abonando 20% como seña y comisión al Martillero, saldo a su aprobación.- Comprador deberá abonar el 4% establecido por el art. 24 de la Ley 9505.-Mejoras : casa prefabricada con 2 dormit..comedor y baño .- Servicios: agua y luz. Estado : ocupado demandada y flia.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Cristian R. Riveros , Secretario -Cba. cinco de Noviembre de 2015.-

5 días - Nº 29936 - $ 1576,60 - 12/11/2015 - BOE

O. Juzg. De 38° Nom., en autos: "ALVAREZ POOLEY SA C/ SALSEDO DE FARIAS NELLY DEL VALLE Y OTRO- PVE- ALQUILERES- EXPTE. 160954/36" El Mart. Antonio Topalian, MP 01-500, c/ dom. Paraná 429 Pta. Alta "A", rematará el 12/11/15, 10hs. En Sala de remates del T.S.J. sita en Arturo M. Bas N° 244 Subsuelo, los sig. inmuebles que fig. inscrip. a nombre del codemandado Sr. Luis O. Cruz, DNI 7.969.689: 1) lote 15 de la manz. 49 de B° Jerónimo L. de Cabrera, Dpto. Capital, inscrip. en la Matríc. N° 101.026 (11), con sup. de 394 ms. 30 dms. cdos, y 2) lote 16 de la manz. 49 de B° Jerónimo L. de Cabrera, Dpto. Capital, inscrip. en la Matríc. N° 101.027 (11), con una sup. de 322 ms. 79 dms. cdos. S/ CONSTATACIÓN se trata de 2 lotes de terreno colind. baldíos con malezas y s/ delimitar salvo en el fdo. p/ la pared medianera de la prop. colindante. La zona cuenta con pavimento, luz eléct., agua corriente, gas nat., alumb. público, recolección de residuos y serv. de transp. público de pasaj. CONDIC.: Base: 1) para el lote 15: Base Imp.: $ 49.981 y 2) para el lote 16: Base Imp.: $40.974. Post. Mínima: $ 5000, dinero en efvo., o ch/ certif. deb. el comp. abonar el 20 % del imp. de su compra, c/ más Com. de ley del martillero y c/ más el (4%) del Fdo. de Prev. de Viol. Fliar., Ley 9505. Hágase saber que en caso q/ los montos superen ($30.000) se deb. cumplimentar lo disp. en la Com. "A" 5212 del 01/08/11 del Bco. Central de la Rep. Argentina. Compra en comisión (art. 586 del C.P.C.) s/ el Acuerdo Reg. Nª 1233, Serie A, (Form. p/ Compra en Com). El saldo deb. abonarse a la aprob. de la subasta. En caso de que el auto aprob. de remate no se hub. dictado pasados 30 días de la subasta, el comp. podrá consignar el saldo de precio. En el supuesto de que transc. los 30 días, el comp. no haya depositado el saldo y la demora le fuera imputable, deb. abonar el imp. del saldo c/ más un interés equiv. a la tasa pas. Prom. Del B.C.R.A. c/ más el 2% nom. Mens. a calcularse d/ la fecha de la subasta y h/ su efectivo pago. Inf: Al Mart. 351-156530410. Of. 06/11/15. Fdo: Dr. Gómez A. Rolando (Sec.).-

3 días - Nº 30114 - $ 1461,69 - 12/11/2015 - BOE

O. Juez 27°Nom. Civil y Comercial en autos: "EXPOSITO TERESA DEL CARMEN C/ CUEVAS RUBEN HUGO Y OTRO – ORDINARIO – SIMULACIÓN – FRAUDE – NULIDAD" (Expte. N° 624424/36), Martill. María Rosa Porta M.P. 01-1738, Ayacucho Nº 319 P.B. Of. 3, Cba. Rematará Sala de Rem. S.T.J. A.M.Bas 244 – Subsuelo, el día 12-11-15, a las 12;00 hs. inmueble inscrito en la Matricula Nº 249.552 Rio Primero (25), sito en calle Intendente Nemirovsky s/n altura del 500 al 550 esq. 25 de Mayo, a nombre de Rubén Hugo Cuevas, designado como Lote 3, Sup. Terr. 300 m2, Nom. Catastral: Dpto.:13; Ped.:03; P.:64; C.:01; S.:01; Mz.050; P.:003.- Base: $233.393.- Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador, abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del importe de la compra como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Deberá asimismo abonarse el 4% del precio de venta previsto en el art. 24, de la Ley N° 9505, a los fines de la formación del fondo de prevención de violencia familiar, cuyo pago deberá ser acreditado dentro de los 15 días hábiles de realizada la subasta, bajo apercibimiento. Postura mínima: tres mil pesos ($ 3.000). Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los treinta días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central de la República Argentina, con más el dos por ciento (2%) nominal mensual. Hágase saber que en caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre, y domicilio del comitente,(llenando formulario previsto por el Acuerdo Reglamentario N° 1233 de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores al de la subasta, deberá ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo. Grav.: los de autos. Títulos: art. 599 del CPC. Estado: ocupado por propietario. Edificado: Salón c/baño, 2 ambientes, baño, patio, porch, comedor, coc/com. lav.interno, pasillo de distribución, baño y dormitorio. Inf. al Mart. Te. (0351) 411-4060 – 156-008645. Fdo. Dra. Consuelo M. Agrelo de Martínez, Sec. Of. 06 /11/15.-

3 días - Nº 30120 - $ 1550,70 - 12/11/2015 - BOE

Orden JUEZ 1º Inst. C. c/ Comp. en Ejec. Fiscales n° 2(ex 25°C.C.) Secr. Néstor Zabala - La Martill. Ana Domian L. M.P. 01-1059, c/ domic. Av. Gral. Paz 94, 4º "6", rematará en la Sala de Remates del Juzgado de Paz de Río Ceballos, Av. San Martín 4495, el 13/11/2015. a las 08:00 hs. o el día hábil inmediato posterior, en la siguiente causa caratulada::" MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS C/ CAPDEVILA, HUGO RODOLFO Y OTRO - PRES. MULT. FISCAL"(2189339/36), el inmueble (lote de terreno baldío n° 16, mza 6), inscripto en la matrícula: 1132322 (13), ubicado en Bº Villa Pérez Taboada Sud, Río Ceballos, Ped. mismo nombre, Dpto. Colón. Sup. 730,27 m2. Base: $ 17.033. Post. Min. $ 2.000. CONDICIONES: dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor, 20% a cuenta precio, más comis. de martill. (5%), además el 4 % del precio de la subasta para el Fondo para Prevención de la Violencia Familiar, saldo aprob. subasta. El comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea y depositar el precio de compra a la cuenta a la vista para uso judicial (cuenta Bco. de Cba. Suc. Tribunales Nº 922/49753804.CBU.: 0200922751000049753842. Por mora del pago de la diferencia imputable al comprador (art. 768 C.C.C.), interés del 1 % mensual hasta efectivo pago. Compra en comisión art. 586 C.P.C. . Inf. (0351) 411-3535, 155-478738. Of. 04/11./15.- Sec. Néstor Zabala.-

3 días - Nº 30138 - $ 631,32 - 13/11/2015 - BOE

Ord. Juzg. C y C 1a. Nom. Sec. Nº 2 Autos: "ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) SA C/ FALCO DARIO ANDRES – Ejecutivo (expte. 709888)" Mart. Carisio (01-186) rematará 18/11/15, 10hs. en Entre Ríos 425 de Bel Ville: Matrícula 211.974 - terreno ubicado en Bell Ville, Ped. B. Ville, Dpto Unión, desig. lote UNO, sup de 1.728,50m2 y linda al O c/ calle Montevideo (hoy Indte. G. Roldán) Base $ 332.697.- Post. min. $ 3330 -Comisión ley, 20% precio y 4% Fdo Violencia Fliar en remate, resto al aprobarse la subasta. Mejoras y estado de ocupación: fs.134 autos. Ocupado por terceros.Grav: fs 150/1 .- Inf.: martillero J. Salk 530 San Francisco –Oficina San Francisco, Noviembre 03 de 2015.

5 días - Nº 30176 - $ 459,10 - 18/11/2015 - BOE

O: Oficina Ejec. Particulares (Juzg. 3° Nom. de Villa María-Cba) en autos: TORNO, GERMAN AGUSTIN C/ COLAZO, ROBERTO CARLOS- EJECUCION PRENDARIA (Exp. 2270903), Martillero José A. López MP.01-678- REMATARÁ el 26/11/2015, 11,00 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- P.Baja- Villa María): Automóvil RENAULT, modelo

KANGOO RL EXPRESS DIE 1PCL AA, tipo furgón, año 2005, Dominio EXT-343.- En el estado visto en que se encuentra. Base: $65.000,00 o el 50% de ésta de no haber oferentes por la primera.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, destin. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., e IVA si correspondiere, resto a la aprob. de la misma.- Increm. Mínimo de posturas: $ 2000,00; comprador en comision debera denunciar dicha circunstancia previo a la subasta, conforme acuerdo N° 1233 serie "A" de fecha 16/09/2014. GRAVAMENES: el de autos.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: Deposito DEPAOLI, ruta Nacional Nº 9 km 563 – V. María.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: Manuel Ocampo 1467 -Tel.0353-156573125- Villa María.- OFICINA 05/11/15.- Fdo. Dra. Mirna C. de Santa Cruz- Secretaria.-

3 días - Nº 30181 - $ 558,42 - 26/11/2015 - BOE

O. Juez 1º Inst. 31º Nom. Civ. C. de la Cdad. de Córdoba "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ ELECTROMAC S.A.I.C. Y OTRO S/ ORDINARIO - COBRO DE PESOS - CUERPO DE EJECUCION (CIVIL) DE HONORARIOS DE LOS DRES. CRISTIAN M. PEDERNERA Y GUILLERMO H. CAPDEVILLA (H) (EXPTE. Nº 2546198/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros Nº 344, 6º Piso, Oficina 51, rematará el día 19 de noviembre de 2015 a las 10 hs., en la sala de Remates de Tribunales de Córdoba, sita en Arturo M. Bas 244, Subsuelo; dos lotes de terreno baldío en el Partido de Lobos, inscriptos bajo las matrículas 10.050 (lote 18, Mza.1; Sup. 528ms.2) y 10.051 (lote 9, Mza.2; Sup. 528ms.2) en el Registro de la Provincia de Buenos Aires a nombre de ELECTROMAC SAIC.- MEJORAS: baldío, sin mejoras.- LIBRES DE PERSONAS Y COSAS.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de $ 845.970,62 por cada uno de los inmuebles, en caso de fracasar procédase por las 2/3 partes ($ 563.980,40 por cada inmueble); al m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/ CUIT.- Post. mínimas: $ 9.000; en caso de fracasar post. mínima: $ 6.000.- Dra. Marta Laura Weinhold de Obregon. Secretaria.- Of. 06-11-15.-

5 días - Nº 30390 - $ 1192,60 - 19/11/2015 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante: PEREYRA ELSA O PEREYRA MARIA ELSA O PEREYRA DE PERALTA MARIA ELSA, en autos: "PEREYRA ELSA O PEREYRA MARIA ELSA O PEREYRA DE PERALTA MARIA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2298893), para que dentro del termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 28/07/15 - Dr. José María TONELLI, Juez Subrogante - Dra. María de los Ángeles RABANAL – Secretaria.-

5 días - Nº 29070 - $ 328,60 - 18/11/2015 - BOE

MORTEROS – El Sr. Juez de 1º Instancia, Única Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sres. Peralta Esteban Ramón o Peralta Estebán Ramón o Peralta Esteban Ramon y Paez Elsa Margarita o Paéz Elsa Margarita o Páez Elsa Margarita o Paéz Elsa Magdalena, en autos caratulados "PERALTA ESTEBAN RAMÓN O PERALTA ESTEBÁN RAMÓN O PERALTA ESTEBAN RAMON - PAEZ ELSA MARGARITA O PAÉZ ELSA MARGARITA O PÁEZ ELSA MARGARITA O PAÉZ ELSA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2441747 – Cuerpo 1, iniciado el 03/09/2015, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 23 de octubre de 2015.- Firmado: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía, Juez de 1ra. Instancia, Dra. ALMADA, Marcela Rita, Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 29453 - $ 135,74 - 12/11/2015 - BOE

El Juez del Juzgado de 1º instancia y 2º nominación, Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Secretaria Nº 3 a cargo de la Secretaria Dra. Rosana Rossetti, llama cita y emplaza los herederos y acreedores de José Luis Climent, para que en término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CLIMENT, JOSE LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 2534706) ", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por el término de un día en el Boletín oficial. Oficina de Noviembre de 2015.-

1 día - Nº 29550 - $ 70,22 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón Arnaldo Rogelio MAZA. En autos caratulados "MAZA, Ramón Arnaldo Rogelio – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2775593/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/10/2015. JUEZ: GUILLERMO EDMUNDO FALCO – JUEZ; HORACIO ARMANDO FOURNIER - SECRETARIO.-

1 día - Nº 29669 - $ 149,84 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 9° Nom. de Cba cita y emplaza a los hered, acreedores de MARIANI LIDIA EDITH o MARIANI LIDIA en autos "MARIANI LIDIA EDITH - DECL. DE HERED" Exp 2748801 y a todos los que se consideren con der a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba, 20 de octubre de 2015. Fdo: Dr. Falco Guillermo E. (Juez); Dr. Fournier, Horacio (Secret)

1 día - Nº 29765 - $ 145,92 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de MORILLO, VICTOR HUGO DNI Nº 6.468.988 en los autos caratulados, "MORILLO, Víctor Hugo - Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 2749022/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 24 de Septiembre de 2015.- Dres. Beltramone, Verónica Carla, Juez. Domínguez, Viviana Marisa, Secretaria

1 día - Nº 30087 - $ 49,16 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de Ira. Inst. Única Nom. Civ., Com., Conc., Fam., Control, Niñez y Juv., Penal Juv.y F.de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes de los Sres. Natalio Arturo Baudin y Edhie Anita Marchissone o Edhie Anita Marchisone, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BAUDIN, NATALIO ARTURO- MARCHISONE, EDHIE ANITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE. N°2503747),bajo apercib.de ley.Fdo.:Dra. Marta Abriola (Sec.)

1 día - Nº 29804 - $ 65,36 - 12/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst 3º Nom en lo C y C., Sec. 5 de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. RAMON ANDRES CARDOZO, M. N° 6.584.385 en estos autos caratulados "FENOGLIO, ISABEL VIRGINIA – CARDOZO, RAMON ANDRES –Declaratoria de Herederos–Expte Nº 2098746- para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 26/10/2015. Fdo.: REYES, Alejandro Daniel: Juez de 1ra. Inst.; VILCHES, Juan Carlos: Secretario Juzg. 1ra. Inst.-

1 día - Nº 29806 - $ 59,96 - 12/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 34 Nom. En lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE OSCAR HEREDIA en los autos caratulados "HEREDIA JOSE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2766481/ 36", por el término de treinta dias, y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Valeria A. Carrasco – Juez - Pala de Menendez Ana Maria – Secretaria. Cba. 25/09/2015.-

1 día - Nº 29914 - $ 41,24 - 12/11/2015 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.)El Sr.Juez de 1°Instancia y 3°Nominación en lo Civil y Comercial,Dr.Carlos Viramonte; Secretaría a cargo de la Dra. María Graciela Bussano de Ravera, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGA ROSA BONETTI, en autos "BONETTI DOMINGA ROSA–DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp.N°2469089, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 4 de noviembre de 2015

1 día - Nº 30065 - $ 52,04 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR OSCAR AMÉZAGA en autos caratulados "IRAZÁBAL, Lucía Mabel - AMÉZAGA, Héctor Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE Nº 2556581/36 " y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un treinta días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04 de Noviembre de 2015. Fdo. Mira, Alicia Del Carmen (Juez), López Peña De Roldán, María Inés(Secretario)

1 día - Nº 30068 - $ 119,69 - 12/11/2015 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 4ª Nom. TIBALDI de BERTEA, Sandra E., Sec. Nº 8, en autos: "SPINELLA, VICENTE AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2434348)", cita y emplaza herederos y acreedores de Spinella, Vicente Américo D.N.I. 6.652.384 para que en el termino de 30 días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 28/10/2015. Fdo: TIBALDI de BERTEA, Sandra E. – JUEZ; SOLA, Andrea – SECRETARIA.

1 día - Nº 30073 - $ 54,38 - 12/11/2015 - BOE

RIO SEGUNDO - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia de Río II cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Agüero Elida Cruz en autos "AGÚERO, ELIDA CRUZ – Declaratoria de Herederos" Nº2452026 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Rio II,28/10/2015. Fdo.: Susana Martínez Gavier, Juez; Ruiz, Jorge H.,Secretario.-

1 día - Nº 30098 - $ 38 - 12/11/2015 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia de Alta Gracia , 2a Nominación cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Valdez, María Josefa en autos "VALDEZ, MARIA JOSEFA – Declaratoria de Herederos" Nº2332431 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Alta Gracia 02/11/2015. Fdo.: Cerini, Graciela I. Juez; Ghibaudo Marcela Secretaria.-

1 día - Nº 30102 - $ 38,90 - 12/11/2015 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1° Inst. 4° Nom. Civ. Com. y Fam. de Río Cuarto, en los autos caratulados "ZABALA, ELEUTERIA–DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2217146, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante ELEUTERIA ZABALA, L.C. 0.934.720, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. JOSE ANTONIO PERALTA, Juez PLT. Dr. JORGE HUBER COSSARINI, Secretario.-

1 día - Nº 30109 - $ 51,86 - 12/11/2015 - BOE

SS Juez de Primera Instancia en lo C.C.C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. ELSA DEL VALLE BUSTOS y JOSE ADOLFO CHAPPI, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "BUSTOS, Elsa del Valle - CHAPPI, José Adolfo - Declaratoria de Herederos (Expte. N* 2458878)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 04/11/15. Fdo. Cecilia María Ferrero (Juez), María Eugenia Rivero (Pro Secretaria).-

1 día - Nº 30115 - $ 74,54 - 12/11/2015 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NEBBIA Aldo Santiago y BALESTRI Azucena Margarita, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "NEBBIA ALDO SANTIAGO – BALESTRI AZUCENA MARGARITA– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.2729685/ 36". Córdoba, 3 de agosto de 2015. Elbersci, María del Pilar, Juez; Gomez, Arturo Rolando, Secretario.

1 día - Nº 30118 - $ 139,01 - 12/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia. 2A. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cósquin. S.4 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante- Sra. Elba Dora Fernandez, en autos caratulados "FERNANDEZ, ELBA DORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 2430207, para que en el plazo de 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: RODRÍGUEZ, Silvia Elena, JUEZ DE 1RA INSTANCIA – PEREYRA, María Luz, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 30123 - $ 60,86 - 12/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 48º Nom en lo Civ. y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Gualberto Ricardo Arguello y Ana Felisa Moreanu, en autos: ARGUELLO, Gualberto Ricardo - MOREANU, Ana Felisa - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 2776533/ 36 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 23 de octubre de 2015. Fdo: Matus De Libedinsky, María Josefina Prosecretario Letrado. Villagra de Vidal Raquel Juez

1 día - Nº 30137 - $ 67,88 - 12/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civ. y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORRECHER DE BRACCO, Maria Julia, en autos: BRACCO, Cataldo Eugenio - CORRECHER DE BRACCO, Maria Julia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2322069/

36 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de octubre de 2015. Fdo: Barraco De Rodriguez Crespo, Maria Cristina Secretario. Ana Eloisa Montes Juez

1 día - Nº 30145 - $ 63,56 - 12/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª. Inst. en lo Civ. Com. Concil y Flia. de Jesús María, en los autos caratulados "OLARIAGA, MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 2307379).- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Miguel Angel Olariaga , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo: Ferrero, Cecilia María, Juez; Scarafia de Chalub, María Andrea, Secretaria.- Of. 21/09/2015

1 día - Nº 30164 - $ 57,98 - 12/11/2015 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst y 2° Nominación en lo Civ, Com, Conc y Flia SEC 4 de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dela Sra. María Elena ACEVEDO, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados ACEVEDO, María Elena – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº: 2192557- Cosquín, 8 de Octubre de 2015.- Juez: Silvia Elena Rodríguez - Sec: Faraone.

1 día - Nº 30177 - $ 44,12 - 12/11/2015 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst y 1° Nominación en lo Civ, Com, Conc y Flia SEC 2 de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. María Ernestina MOLINA o María Ernestina del Milagro MOLINA, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley en autos caratulados MOLINA, María Ernestina o Molina María Ernestina del Milagro– Declaratoria de Herederos – Expte. Nº: 1636776.- Cosquín, 24 de Septiembre de 2015.- Juez: Cristina Coste de Herrero - Sec: Ñañez.

1 día - Nº 30179 - $ 59,42 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de AHUMADA, Pedro Argentino y LUCERO, Marta Beatriz en autos caratulados AHUMADA, Pedro Argentino - LUCERO, Marta Beatriz - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2767765/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/11/2015. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

1 día - Nº 30180 - $ 58,34 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANTE RENZO CAPPELLETTI en autos caratulados CAPPELLETTI DANTE RENZO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2769207/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/10/2015. Juez: García Sagués José Luís - Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo

1 día - Nº 30182 - $ 51,32 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELGADO LIDORO SEFERINO SIMON en autos caratulados DELGADO LIDORO SEFERINO SIMON – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2751604/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/10/2015. Juez : Massano Gustavo Andrés – Ledesma Viviana G

1 día - Nº 30183 - $ 50,42 - 12/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. Nº 2 de DEAN FUNES, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUALLANES DARDO VICTORINO en autos caratulados GUALLANES DARDO VICTORINO – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 664391 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 17/04/2015. Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle - Sec: Casal de Sanzano María Elvira

5 días - Nº 30185 - $ 315,10 - 18/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA JOVITA LEDESMA en autos caratulados LEDESMA TERESA JOVITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2674003/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/10/2015. Juez: Fassetta Domingo I. – Prosec: Sejas Gabriela Rosana

5 días - Nº 30186 - $ 249,40 - 18/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados AUGUSTO MANUEL MARQUEZ y DANIEL HORACIO MARQUEZ en autos caratulados MARQUEZ AUGUSTO MANUEL – MARQUEZ DANIEL HORACIO - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2776817/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2015. Juez: Almeida Germán - Prosec: Oviedo Paula Ileana

5 días - Nº 30188 - $ 316 - 18/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 8 Nom. Civ y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAEZ, Francisco Arturo o Arturo Francisco en los autos caratulados PAEZ, Francisco Arturo o Arturo Francisco - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 2719257/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.16/10/2015. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo – Juez- Suarez Evangelina Inés - Prosecretaria

1 día - Nº 30189 - $ 57,98 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ERNESTO PARIETTI y NORMA ISABEL HERMOSILLA en autos caratulados PARIETTI, JOSE ERNESTO – HERMOSILLA NORMA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2768317/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/10/2015. Juez Fontaine Julio Leopoldo (h) - Sec.: Morresi Mirta Irene

1 día - Nº 30190 - $ 57,80 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALGADO LUIS en autos caratulados SALGADO LUIS – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2399838/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/08/2015. Sec: Pala De Menendez, Ana María

5 días - Nº 30191 - $ 230,50 - 18/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civi.Com, 38 Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MELCHIORE, YOLANDA BENITA o MELCHIORI, YOLANDA VENITA en autos caratulados "MELCHIORE, Yolanda Benita– Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2726677/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días, a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 8/07/2015, Pro.Sec.- López Gabriela Emilce - Juez- Elbersci María Del Pilar.

1 día - Nº 30202 - $ 166,92 - 12/11/2015 - BOE

Deán Funes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTINEZ MARIA OLGA DEL CARMEN en autos caratulados "MARTINEZ MARIA OLGA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 693722, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 03/11/2015 de octubre. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto Juez, Libertad V. Domínguez de Gómez, Secretaria.

1 día - Nº 30205 - $ 66,08 - 12/11/2015 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1° Inst 2° Nom CCC y Flia.. Autos: "FANELLI JOSÉ MARIA O JOSÉ MARÍA O JOSE MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Ex¬pte.N°2332971) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "JOSÉ MARIA O JOSÉ MARÍA O JOSE MARÍA FANELLI", D.N.I. 6.139.270; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 03/11/2015. Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar -Juez - Dra. RABANAL, María de los Ángeles – Secretaria.-

1 día - Nº 30207 - $ 65 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, sito en calle Belgrano Nº 902, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola; cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del Sr. EDGARDO ELISER PAOLETTI, en autos caratulados "PAOLETTI, EDGARDO ELISER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Nº 2491853", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos. Arroyito, 29 de octubre de 2015. Fdo.: Dra. Marta Inés Abriola – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 30227 - $ 214,52 - 12/11/2015 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante: LUCA, JOSE LEONARDO, D.N.I. 5.990.453, en los autos caratulados: "LUCA, JOSE LEONARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. Nº 2314920) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of. 29/07/2015, Jesús María. Fdo.: Dr. Oscar Daniel Patat, Juez – Dra. María Eugenia Rivero, Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 30249 - $ 312,40 - 18/11/2015 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, familia de 2ª Nom. y Sec. 3 de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados "Carminati Carlos Mario- Oliva Rosa Elena - Declaratoria de herederos 2259535/36". Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARMINATI CARLOS MARIO D.N.I N° 6.444.126 y OLIVA ROSA ELENA D.N.I N° 6.029.408, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. ALTA GRACIA, 30/10/15. Fdo. Dra. Cerini, Graciela Isabel, Juez; Dra. Ghibaudo, Marcela Beatriz, Secretaria.

1 día - Nº 30318 - $ 85,34 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 22º Nom. Civil y Com. de Córdoba, Secretaría Dra. Isaia Silvia Cristina, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Etchart José Rafael, D.N.I. nº 21.400.256, en los autos "ETCHART JOSE RAFAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. nº 2739890/36), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Patricia Asrin, Juez; Dra. Karina Garrido, Prosecretario letrado.- Córdoba, 1 de Septiembre de 2015.

1 día - Nº 30321 - $ 174,20 - 12/11/2015 - BOE

RÍO SEGUNDO, 04/11/2015. Ampliando el decreto de fecha 21/10/2015. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. JOSE ARCE DNI 6.404.354 y OVIEDO, REGINA DNI 2.730.449, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art 2340 CCCN).

1 día - Nº 30349 - $ 44,12 - 12/11/2015 - BOE

RÍO SEGUNDO, 14/10/2015. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. BARRIONUEVO MARIA RUFO O RUFO MARIA O RUFO O RUFINO MARIA Y BARRIONUEVO PEDRO MANUEL, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art 2340 CCCN).

1 día - Nº 30356 - $ 54,38 - 12/11/2015 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com. De Conc. Y de Flia, Secr. Nº3 de B. Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Maximo Rosario o/ Máximo Rosario Oviedo y Elma Lucia o/ Elvira Lucia Actis, en autos:"OVIEDO MAXIMO ROSARIO O MASCIMO ROSARIO OVIEDO Y ELMA LUCIA ACTIS O ELVIRA LUCIA ACTIS- Declaratoria de Herederos" (Expte nº 2434801), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 05/11/2015. Fdo: Dr. Damián E. Abad Juez-Dra. Ana L. Nieva Secretaria

1 día - Nº 30493 - $ 203,88 - 12/11/2015 - BOE

ALTA GRACIA,03/11/2015. La Sra. Juez de 1ºInst. y1º Nom. C.C.C Flia. Alta Gracia, Secretaria Nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMEN HEREDIA, en estos autos caratulados: "HEREDIA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 2493694 para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 03/11/2015. Fdo. Dra. GRACIELA MARÍA VIGILANTI - JUEZ - Dra. MARÍA GABRIELA GONZALEZ - PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 30523 - $ 127,28 - 12/11/2015 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial de Familia y Conciliación Secretaría Número 6 de la ciudad de

Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante GRANZA Carlos Horacio DNI 16.431.972 en autos caratulados "GRANZA CARLOS HORACIO - DECLARATORIA. DE HEREDEROS" EXPTE Nº: 2404045" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 05 de noviembre de 2015. Fdo: Dr. Reyes Alejandro Daniel -Juez 1ª Instancia - Dra. Susana Amelia Piñan -Secretaria

1 día - Nº 30665 - $ 177,84 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GARCIA CARLOS JULIAN, en autos caratulados "GARCIA, CARLOS JULIAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N° 2721496/36), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 6 de Noviembre de 2015.Fdo: Juez: Suarez, Hector D.- Prosec.:Milanesio, Laura M.

1 día - Nº 30676 - $ 141,44 - 12/11/2015 - BOE

Expte: 1510782. El Sr. Juez 1ª Inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Just., PEN Juvenil y Faltas - S.C. de Morteros en los autos caratulados "ECHENIQUE, Cristina Mariela - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Cristina Mariela ECHENIQUE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 29900 - $ 190 - 17/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInst. 43º Nom. Civ y Com autos "Gonzalez Leonor Declaratoria de Herederos Expte - 2753645/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gonzalez Leonor, que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la ultima public., comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de setiembre de 2015. Fdo.Ortiz Héctor G. - Juez- Arreguine Natalia- Pro Secretaria.

30 días - Nº 24152 - $ 1350,60 - 12/11/2015 - BOE

El juez de 1ra. inst.C. y C., de la Quinta Circunscripción Judicial de la Pcia. de Córdoba, 3ra Nom., Dr. Carlos Ignacio Viramonte; Sec. nº 5, a cargo de Nora Carignano (Sec.), con domicilio en Mario D.Agodino nº 52 de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreeedores de Juan Benito Porporatto, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "·PORPORATTO, Juan Benito - Declaratoria de herederos" (Expte. nº 2352035), bajo apercibimientos de ley.-

1 día - Nº 27675 - $ 59,60 - 12/11/2015 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE OMAR BORSATTO, a comparecer a estar a derecho y tomar participación, y lo acrediten, en los autos caratulados "Borsatto, Jorge Omar – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2433196), por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 2 – Dra. Maria Soledad Fernandez. Villa María, 23 de octubre de 2015.-

5 días - Nº 27962 - $ 264,70 - 13/11/2015 - BOE

El Sr Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de Jesús María, Sect. Nº2, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, LORENZO JUAN BROLLO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en los autos: BROLLO LORENZO JUAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2235599 Jesús María 22/05/2015 Fdo: Oscar Patat, Juez; Bonaldi Hugo, Prosecret.

5 días - Nº 28278 - $ 224,20 - 13/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16°Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Angélica o María Angela Lopez en autos caratulados "LOPEZ, Maria Angelica O Maria Angela - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. Nº 2765366/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/10/2015. Juez, Tagle Victoria M.-Secretaria, Bruno de Favot, Adriana L.

5 días - Nº 29047 - $ 286,30 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 51º Nom de la ciudad de Córdoba en los autos "BARRERA, Tomasa Yolanda- ORTEGA, Jose Catalino- Delcaratoria de Herederos" Expte. Nº 2745845/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOSE CATALINO ORTEGA, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Gustavo A. Massano, Juez;VivianaG. Ledesma, Secretaria.

5 días - Nº 29113 - $ 229,60 - 13/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados ARILLO JUAN MANUEL en autos ARILLO JUAN MANUEL - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2715437/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/08/2015. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

5 días - Nº 29126 - $ 252,10 - 12/11/2015 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Comercial, de Concl., instr. Menores y Faltas de villa Cura Brochero cita y emplaza en los autos caratulados "Clavero, Nilemon o Miguel Nilemon y otra - declaratoria de herederos" exp. nro. 2106399, a los sucesores de NILEMON O MIGUEL NILEMON O NILIMON CLAVERO Y MARIA ANGELICA O ANGELICA OLIVA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 04 de junio de 2015.-FDO. FANNY MABEL TRONCOSO (SECRETARIA)

5 días - Nº 29127 - $ 316,90 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR HUGO DEL CORAZON DE JESUS CASTRO y MIGUEL ANGEL NATIVIDAD CASTRO en autos caratulados "Castro Federico Virginio, Garay Juana Rosa, Castro Víctor Hugo del Corazón de Jesús, Castro Miguel Ángel Natividad-Declaratoria de Herederos- Expte 1730228/36", para que en el término de (30) días a partir de la última publicacion,comparezcan a estar a derecho y tomen participacion.Cordoba, 29 de Setiembre de 2015. Córdoba, 06 de Octubre de 2015.Juez:Garzon Molina, Rafael-Secretario:Murillo, María Eugenia.

5 días - Nº 29058 - $ 433,90 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. Civ. Y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR CORNELIO FERREYRA para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "MARTÍNEZ, Ana María – FERREYRA, Héctor Cornelio – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 1649576/36". Cba., 11 de Septiembre de 2015. Fdo. Dr. Sueldo: Juez – Dra. Pucheta de Tiengo: Sec.

5 días - Nº 29130 - $ 320,50 - 13/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 10a. Nom. en lo Civ. y Com. de esta Ciudad de Córdoba, con domicilio en Caseros 551, Piso 2do. Pasillo Central, en autos caratulados "ESCUTI O ESCUTI CASAS, Graciela Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 2747088/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba dieciséis de Septiembre de 2015. Fdo: Garzón Molina, Rafael: Juez. Cremona, Fernando Martín: Prosecretario.-

5 días - Nº 29151 - $ 351,10 - 16/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 16º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLARA MIRIAM WAJNER O VAJNER. En autos caratulados: WAJNER CLARA MIRIAM – Declaratoria de Herederos Exp Nº 2758497/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/10/2015.Juez: Victoria María TAGLE -Secretaria: Adriana L. Bruno de Favot

5 días - Nº 29169 - $ 297,10 - 13/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GREGORIO CARO, en autos "CARO, GREGORIO–BUSTOS, RAMONA ALCIRA ó RAMONA ALIRA– DECL. DE HEREDEROS" Expte. 2689857/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de mayo de 2015. Fdo: Abellaneda–Juez; Martínez- Secretaria.-

5 días - Nº 29207 - $ 251,20 - 13/11/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIBAL, SARA ELIZABETH en autos caratulados "Ruibal, Sara Elizabeth - Declaratoria de Herederos - Expte. 2703549/36", por el término de 20 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Cba, 26/10/15. Dra. Adriana Bruno De Favot, Sec

5 días - Nº 29075 - $ 190 - 13/11/2015 - BOE

El Juez de 1ºInstancia y 1ºNominacion en lo Civil, Comercial y Familia, Sec.nº2, en los autos caratulados FERNANDEZ JOSEFINA- FERNANDEZ JORGE ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS -nº1958802, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes, JOSEFINA FERNANDEZ y JORGE ABEL FERNANDEZ, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, mediante publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC, reformado por ley 9135), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 655 y 658 última parte del CPCC). NOTIFIQUESE. Fdo.: BONADERO de BARBERIS, Ana María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - FERNANDEZ, María Soledad, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 29219 - $ 598,60 - 13/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 1º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión SUAREZ JUAN JOSE En autos caratulados: SUAREZ JUAN JOSE-Declaratoria de Herederos-Exp Nº2714611/36 paa que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.11de setiembre de 2015 Juez: Lucero Héctor Enrique–Secretaria; Valdes Cecilia Maria

5 días - Nº 29228 - $ 258,40 - 12/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 27º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA CATALINA MILANESIO En autos caratulados: MILANESIO, Dora Catalina –Declaratoria de Herederos- Exp 2739975/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29 de setiembre de 2015. García Sagués, Jose Luis- Juez–Agrelo De Martinez Consuelo -Secretario

5 días - Nº 29230 - $ 276,40 - 12/11/2015 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GIRIBALDI en autos caratulados "Cabrera, Antonia Esther - Giribaldi, Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2549279/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte dias siguientes a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Septiembre de 2015. Pro Secretaria: Natalia A. Moreno. Juez: Hector E. Lucero

5 días - Nº 29256 - $ 325,90 - 13/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 27º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Matea ó Matea Adelina Gomez y Francisco Mateo Renaudo, en autos caratulados "EXPTE 2680470 GOMEZ, MATEA ó MATEA ADELINA – RENAUDO, MATEO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/03/2015. Secretaría: Agrelo de Martínez, Consuelo María.

5 días - Nº 29289 - $ 322,30 - 13/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. Civ. y Com de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: CELAYE FABIANA ELSA, en autos: CELAYE, Fabiana Elsa - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 2696244/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de julio de 2015. Fdo: Pala De Menendez, Ana María- Secretario

5 días - Nº 29346 - $ 234,10 - 12/11/2015 - BOE

EXPTE. 2705064/36 - FLORES MARIA CLARA - MORENO PEDRO EUSEBIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS. La Juez de 1ª Inst. y 20° Nom. C.C. Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días sgtes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo aperc. de ley. Cba, 19/6/15. Fdo.: Yacir –Juez , Gasparotto –Pro Secretaria

5 días - Nº 29452 - $ 190 - 13/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados ANGELA UGHETTO en autos caratulados UGHETTO ANGELA - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2760287/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/10/2015. Juez: Almeida Germán - Prosec: Mancini María Del Pilar

5 días - Nº 29474 - $ 259,30 - 13/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FANNY ANA CARRASCO o FANNY ANA CARRASCO DE LA VEGA o CARRASCO DE LA VEGA FANNY y JUAN MANUEL PÉREZ o JUAN MANUEL PÉREZ IZQUIERDO o JUAN MANUEL PÉRES o JUAN MANUEL PÉRES IZQUIERDO en autos caratulados CARRASCO FANNY ANA – PÉREZ JUAN MANUEL – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2773641/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/10/2015. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - Nº 29478 - $ 424 - 13/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS PAREDES y ETELVINA MARÍA ESTHER y/o ESTHER y/o MARÍA ESTHER ONTIVERO en autos caratulado PAREDES LUIS – ONTIVERO ETELVINA MARÍA ESTHER y/o ESTHER y/o MARÍA ESTHER – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2617964/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/02/2015. Juez: Mayda Alberto Julio - Prosec. Rayven Numa Alejandra

5 días - Nº 29482 - $ 344,80 - 13/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PINO SERAFIN ERNESTO en autos caratulados PINO SERAFIN ERNESTO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2768812/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/10/2015. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - Nº 29485 - $ 259,30 - 13/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 17º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES ROBERTO JORGE, DNI 6.396.878 en autos caratulados TORRES ROBERTO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2725548/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 19/10/2015 Juez: Verónica Carla BELTRAMONE. Sec: Viviana Marisa DOMINGUEZ

5 días - Nº 29488 - $ 257,50 - 13/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. y Flia. de 3° Nom. Sec. N° 6 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de MARIA FRANCISCA CEPON O CEPON TURK, D.N.I. 10.643.437 en autos "CEPON O CEPON TURK, MARIA FRANCISCA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2405952) para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02 de Noviembre de 2015. Alejandro Daniel Reyes. Juez. Susana Amelia Piñan. Secretaria.

1 día - Nº 29510 - $ 67,88 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ JULIO CIRILO en autos caratulados GOMEZ JULIO CIRILO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2774863/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/10/2015. Juez: Rafael Garzón – Prosec: Montañana Verónica Del Valle

5 días - Nº 29511 - $ 235,90 - 13/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1o Inst. y 10 Nom. en lo Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de SMOGLIE, Juan Carlos en los autos caratulados SMOGLIE, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos.- Expte. 2728661/36 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Cba 01/09/2015. Sec: MURILLO, María Eugenia – Juez: Garzón Molina Rafael

5 días - Nº 29513 - $ 254,80 - 13/11/2015 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Com. de Conc. y Flía., de Laboulaye, cita a todos los herederos, acreedores, y quienes se consideren con derecho a la herencia de Apes Raúl BUCHACRA, para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos "BUCHACRA, APES RAUL - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2221822), bajo apercibimiento. Of. 29 de Abril de 2015

5 días - Nº 29527 - $ 222,40 - 13/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST en lo Civ. y Com. 2A Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA, Ruben Tirso y/o Pereyra Ruben Tiso - LOPEZ ALVAREZ, Francisca Alejandrina y/o Francica A. Lopez Alvarez y/o Alejandrina Lopez Albarez, en autos "PEREYRA, Ruben Tirso O Pereyra Ruben Tiso - LOPEZ ALVAREZ, Francisca Alejandrina Y/o Francica A. Lopez Alvarez Y/o Alejandrina Lopez Albarez - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2765472/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/10/2015. Fdo. Almeida, German: Juez.

5 días - Nº 29549 - $ 472,60 - 13/11/2015 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: Cristobal Arena, en autos: ARENA, Cristobal- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE: 2726150/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02 de julio de 2015. Fdo: Cornet, Roberto Lautaro, Juez- Halac Gordillo, Lucila Maria- Secretario

5 días - Nº 29564 - $ 244 - 13/11/2015 - BOE

RIO CUARTO – El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom., en autos "FLORES, LETICIA JUANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 2458499", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante FLORES, JUANA LETICIA, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de Octubre de 2015. Fdo. Dr. PERALTA, José Antonio – Juez; LUQUE VIDELA, María Laura – Secretaria.

1 día - Nº 29578 - $ 56,90 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10° Nom. en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRERE, Juan Manuel, en autos: "CARRERE, Juan Manuel- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 2740004/36", para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30 de Octubre de 2015. Fdo. AMILIBIA RUIZ, L. A. Prosecretario Letrado. GARZON MOLINA, R., JUEZ.

5 días - Nº 29582 - $ 252,10 - 16/11/2015 - BOE

RIO CUARTO – La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom., en autos "LUJAN, MARÍA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 2426725", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUJAN, MARÍA CRISTINA para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 3 de Noviembre de 2015. Fdo. Dra. TIBALDI DE BERTEA, Sandra – Jueza; SOLA, Andrea – Secretaria.

1 día - Nº 29595 - $ 52,40 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 2º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. FELIX EMILIO DRUETTA y de TERESA SARU en autos: "DRUETTA FELIX EMILIO – SARU TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2731523/36)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Octubre de 2014. Fdo. Germán Almeida, Juez; Ma. Verónica Checchi, Secretaria.

5 días - Nº 29597 - $ 320,50 - 16/11/2015 - BOE

RIO CUARTO – La Sra. Jueza en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom., en autos "ROLDAN, ARMINDA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 2426572", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROLDAN, ARMINDA BEATRIZ para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 3 de Noviembre de 2015. Fdo. Dra. TIBALDI DE BERTEA, Sandra – Jueza; SOLA, Andrea – Secretaria.

1 día - Nº 29598 - $ 53,12 - 12/11/2015 - BOE

EL SR JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 45º NOM. DE ESTA CIUDAD, EN AUTOS CARATULADOS "BERNABEI, Armando Jorge- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 2620647/36" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DEL CAUSANTE ARMANDO JORGE BERNABEI, PARA QUE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO: Héctor Daniel Suárez, Juez; Laura Mercedes Milanesio, prosecretaria. CBA, 9 DE OCTUBRE DE 2015.-

5 días - Nº 29646 - $ 294,40 - 13/11/2015 - BOE

El Sr .Juez Civ.Com.Conc.Flia. de 2ª Nom.Sec. 3 de Carlos Paz (ex Sec 1) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gregorio Antonio LUCERO, en autos caratulados: LUCERO GREGORIO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.2408980- para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 28/09/15.Rodriguez Viviana-juez- Mario G. Boscatto- Secretario.

5 días - Nº 29661 - $ 261,10 - 13/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 42ª nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Francisco Cesar Rodriguez, en autos caratulados "RODRIGUEZ FRANCISCO CESAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 2770025/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 30 de octubre de 2015. Fdo: Dr. Sueldo Juan Manuel, Juez; Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María, secretario.

5 días - Nº 29684 - $ 302,50 - 16/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO EVARISTO PEREIRA en autos caratulados PEREIRA RICARDO EVARISTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nº 1970998 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Cruz del Eje, 23/06/2015.- Fdo: JUEZ: Dra. Ana R. Zeller de Konicoff - SEC.: Dra. Viviana Mabel Pérez-Sec. Nº 1.

5 días - Nº 29748 - $ 321,40 - 16/11/2015 - BOE

Prados, Victor Rubén, Declaratoria de herederos. Expte Nº 2588931/36. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de Victor Rubén Prados, Dni Nº 7169326 para que en veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Jorge Alfredo Arévalo, Secretario. Juzg. 1ra Instancia CC y 46nom.

5 días - Nº 29310 - $ 190 - 13/11/2015 - BOE

Córdoba, el Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 35º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA OLGA REINERO o REYNERO, DNI: 5.452.631, en autos caratulados "ERRADOR, Moises Eradio - REINERO, Maria Olga o REYNERO, Maria Olga - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 907901) para que en el término de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19/10/2015. Fdo.: Dra. Sammartino De Mercado, María Cristina - Juez – Azar, Nora Cristina - Secretaria.

5 días - Nº 29749 - $ 415 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAVALLARO NUNCIADA LUCIA en autos caratulados CAVALLARO NUNCIADA LUCIA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2747736/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2015. Sec.: Bruno de Favot Adriana – Juez: Tagle Victoria María

5 días - Nº 29767 - $ 249,40 - 16/11/2015 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí, secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. GILETTA, Claudia Silvina, en los autos caratulados: " MÜLLER CRISTINA CATALINA y ROJAS JUAN CLAUDIO – Declaratoria de herederos" expte. nº 2504772, cita a los herederos y quienes se consideren con derechos a la herencia y a bienes de los causantes, en la sucesión de doña MÜLLER CRISTINA CATALINA y de don ROJAS JUAN CLAUDIO para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 21 de octubre de 2015.- Fdo. Dra. Gabriela Castellani. Dra. GILETTA, Claudia Silvina.-

1 día - Nº 29770 - $ 90,56 - 12/11/2015 - BOE

Juez 1ºInst. 48°Nom.C.yC., cita y emplaza a comparecer a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho en la sucesión de Carlos Fabian CHACOMA, dentro del término de 20 días,

desde la última publicación, en autos:"CHACOMA, Carlos Fabian-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 2663947/36, bajo apercibimiento de Ley.Cba, 26/10/2015.Fdo: Victor Daniel Suarez, Juez(PAT). Patricia Licari de Ledesma, Secretaria.

5 días - Nº 29825 - $ 589,60 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BELLA, MARÍA ESTHER en autos caratulados VAZQUEZ, ADOLFO SILVIO - BELLA, MARÍA ESTHER - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 1261397/36), para que dentro de 20 días sgtes. a la últ. publicación, comparezcan a estar a derecho. Cba, 30/10/2015. Fdo. Gómez, Arturo Rolando – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 29927 - $ 45,02 - 12/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com., Con. y Fam. de Alta Gracia Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de BRONDO DE GIGENA ÁNGELA y RAMÓN PABLO DONALDO GIGENA, en estos autos caratulados BRONDO DE GIGENA ÁNGELA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2344462, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Graciela María VIGILANTI – Sec: Mariela Ferrucci - Alta Gracia, 30/07/2015

5 días - Nº 30018 - $ 277,30 - 17/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO ALCESTE FRANCAVILLA en autos caratulados FRANCAVILLA HUGO ALCESTE – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2731065/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/10/2015. Sec.: Bruno de Favot Adriana Luisa – Juez: Tagle Victoria María

5 días - Nº 30021 - $ 273,70 - 17/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MADERO MARCOS NICANOR en autos caratulados MADERO MARCOS NICANOR – RAMALLO TRANSITO JORGELINA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2614794/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/12/2014. Sec.: Lucila Halac Gordillo – Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - Nº 30027 - $ 298 - 17/11/2015 - BOE

VILLA DOLORES.El Sr Juez de 1ºInst. 1º Nom. C.C y Conc., Sec. Nº2 Dra.Maria Leonor Ceballos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del Sr OLIVERA JUAN OSVALDO para que en el termino de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados "OLIVERA JUAN OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº1599647" bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 30084 - $ 38,18 - 12/11/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A INST. C. C. Flia. 4 A Nom. Villa María, Secretaría 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARLOS RAUL HUMBERTO BUGGIA para que dentro del plazo de TREINTA días corridos (ART.6º Cod.Civ.Com. de la Nación-ley 26.994-en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos "BUGGIA CARLOS RAUL HUMBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE.2413353- Villa María, 03/11/2015-Fdo: DOMENECH Alberto Ramiro-juez-TORRES Mariela Viviana –Secretaria.

1 día - Nº 30100 - $ 63,20 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIENTOS MARIA GREGORIA en autos caratulados BARRIENTOS MARIA GREGORIA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2590106/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/03/2015. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - Nº 30032 - $ 281,80 - 17/11/2015 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst y 5ª Nomin en lo Civil y Com,cita y emplaza a los herederos, acreedores de PURA CLARINDA TOLEDO,en autos caratulados "TOLEDO, PURA CLARINDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 2453537/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho,bajo apercibimiento de ley.Cba,22/10/2015. Secret:María de las Mercedes Villa.Juez:Ricardo G.Monfarrell

1 día - Nº 30036 - $ 49,52 - 12/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 42° Nom. Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante RAUL AGUSTIN MARTINEZ JUAREZ, en autos caratulados "MARTINEZ JUAREZ RAUL AGUSTIN DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 272955/36, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Julio de 2015. Juez: Sueldo, Juan Manuel. Secretario: Pucheta de Tiengo, Gabriela María.

5 días - Nº 30079 - $ 273,70 - 18/11/2015 - BOE

VILLA MARIA Juzg. 1A Inst.C.C.FLIA. 3A Nom. , Sec. Nº 5 , cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANDRES RICARDO MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "MARTINEZ ANDRES RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2472959). Fdo: Dr. Augusto Gabriel CAMMISA – Juez-Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria . – Villa María, 27 /10/2015.-

1 día - Nº 30091 - $ 55,28 - 12/11/2015 - BOE

OLIVA - El Sr. Juez de 1° Inst. Civ y Com. y 2° Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OLIVA Luis Enrique, en autos:" ROMAGOSA MERCEDES-OLIVA LUIS ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE: 490656/36, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 14 de Octubre de 2015. Fdo: Almeida German-Juez 1ª Instancia--Checchi, María Verónica-Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - Nº 30136 - $ 301,60 - 18/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. de 41º Nom. de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. CECILIA LORENA ROSALES en estos caratulados "ROSALES, Cecilia Lorena - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 2748247/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Octubre de 2015. Fdo. Cornet, Roberto Lautaro (Juez de 1ra. Inst); Halac Gordillo, Lucila Maria (Secretaria Juzg 1ra. Inst.)

1 día - Nº 30146 - $ 71,84 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GARAY SILVIA IRENE en autos caratulados GARAY SILVIA IRENE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2744410/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 14/09/2015. Sec.: Ledesma Viviana - Juez: Massano Gustavo Andrés

1 día - Nº 30167 - $ 47,18 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia Civil, Comercial y Familia, 2A – Sec. 4, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS LLOPIZ, en autos "LLOPIZ, JUAN CARLOS -DECLATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2453237), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 26/10/2015. Fdo: Elisa B. MOLINA TORRES –JUEZ-, Valeria Cecilia GUIGUET de PEREZ –SECRETARIO

1 día - Nº 30224 - $ 65 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes NICOLAS NICOLAU y ANICETA JUANA NICOLAU, en autos "NICOLAU, NICOLÁS Y NICOLAU, ANICETA JUANA -DECLATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2203550), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 02/11/2015. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ 1° INSTANCIA-, Ana Cristina RIZZUTO PEREYRA –SECRETARIO-

1 día - Nº 30225 - $ 66,08 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Marta KAUFFELER, DNI. 4.871.948, en los autos caratulados "KAUFFELER, Marta - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. 2730218/36), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, treinta (30) de octubre de 2015. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez de 1ª Instancia) Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma (Secretario).

5 días - Nº 30246 - $ 882,20 - 16/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1o Inst y 30° Nom. Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Roberto Placido GIORDANO, para que dentro del término de treinta días corrido comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados GIORDANO, Roberto Plácido - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2768629/36. Cba. 30/10/2015. Juez: FEDERICO ALEJANDRO OSSOLA - Sec: MARÍA GABRIELA ARATA DE MAYMO

1 día - Nº 30293 - $ 58,16 - 12/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA - SEC.1 - RIO SEGUNDO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Humberto Argentino Colazo, en autos: COLAZO, HUMBERTO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2413140 para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20 de octubre 2015. Fdo MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ- GUTIERREZ, Marcelo Antonio SECRETARIO

1 día - Nº 30296 - $ 57,80 - 12/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 24º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALACIO Juana. En autos caratulados: PALACIO, Juana--Declaratoria de Herederos Exp Nº 2750495/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 2 de noviembre de 2015. Juez: Faraudo Gabriela Inés.-Prosecretaria: Derna, María Virginia

1 día - Nº 30299 - $ 50,24 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y 32° Nom. en lo C. y C. en autos caratulados "RIVERO VICTOR RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2768716/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVERO VICTOR RAMON, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba. 30/10/15. Fdo. Pereyra,Esquivel, Osvaldo Eduardo-Juez 1ra. Inst. y García del Soler, Elvira Delia- Secretario Juzg. 1ra. Inst.

1 día - Nº 30316 - $ 55,10 - 12/11/2015 - BOE

CITACIONES

Orden. Juz. 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., y Conc. de Va. Dolores, Sec. Nro.: 3 (Dra. Gorordo), CITA y EMPLAZA a los sucesores de JUAN ANTONIO QUEVEDO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos: "QUEVEDO; Juan Antonio c/ Sucesión de Ana del C. FERNANDEZ – LIQUIDACION SOCIEDAD DE HECHO – REHACE EXPEDIENTE (1116287)".- Villa Dolores, oficina, 15 de Junio de 2015.- Fdo.: E. Susana Gorordo, Secretaria.-

1 día - Nº 30124 - $ 113,25 - 12/11/2015 - BOE

Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo C, C, y F secretaria Nº 5 de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "CASTELLANO GUSTAVO DELFIN C/ PAOLETTI EMILIO ALFREDO - ORDINARIO". Expte: 1962024. Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 15/10/2015.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. PAOLETTI EMILIO ALFREDO para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio, y obren en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación).- Fdo: REYES Alejandro. JUEZ. ARAUJO Natalia. PROSECRETARIA.

1 día - Nº 30119 - $ 102,26 - 12/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º). Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COCA GARCIA JOSE OSVALDO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2034867/36, LIQUIDACION Nº: 60004327552009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: COCA GARCIA JOSE OSVALDO: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de

la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.382,11.-

5 días - Nº 28723 - $ 1144,90 - 13/11/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río lll en autos: "Fisco. de la Pcia. de Cba c/ Ludueña Doroteo – Ejecutivo Fiscal."; Expte 554538, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Doroteo Ludueña y manifiesta: RIO III, 07/10/2010. ".... Cítese y emplácese al demandado para que en el térm. de 20 días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial. Fdo. Ariel A G Macagno Juez, Juan Carlos Vilches Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 28558 - $ 451 - 13/11/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en autos: "Fisco. de la Pcia. de Cba c/ Haedo Modestino – Ejecutivo Fiscal."; Expte 650128, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Sucesión de Modestino Haedo y manifiesta: RIO III, 11/03/2011. ".... Cítese y emplácese a los sucesores de Modestino Haedo para que dentro de el térm. de 20 días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial. Fdo. Ariel A G Macagno Juez, Claudia Pierna Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 28565 - $ 483,40 - 13/11/2015 - BOE

El Sr. Juez Reyes Alejandro Daniel de º Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Of. Ejec. Fiscales de Río III en autos: "Fisco. de la Pcia. de Cba c/ Stringa Ada Francisca o Ada Ángela Francisca y Otros – Ejecutivo Fiscal."; Expte 650144, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a los Sucesores de las Sras. Ofelia Teresa Medone, Elsa Rosalia Medone, Ada Angela Francisca Stringa y al Sr. Angel Mario Medone y manifiesta: RIO III, 09/11/2010. ".... Cítese y emplácese a los sucesores de de las Sras. Ofelia Teresa Medone, Elsa Rosalia Medone, Ada Angela Francisca Stringa y al Sr. Angel Mario Medone para que dentro de el térm. de 20 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto por el art. 6 de la ley pcial 9024, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial. Fdo. Ariel A G Macagno Juez, Juan Carlos Vilchez Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 28567 - $ 805,60 - 13/11/2015 - BOE

La Sra Juez Dra. Mariana Andrea Pavon de 1º Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejec. Fisc. de Río Tercero, en autos: "Direcc. de Rentas de la Pcia de Cba c/ Grosso Lorenzo y Ot. – Ejecución Fiscal" (Expte. 30916), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, Cita a la parte demandada Sucesores de Grosso Lorenzo y manifiesta: Rio III,18/09/15 de 2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576):FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales(Art.104 inc. arts. 81,872,37 y cc de la ley 9459.-) NOTIFIQUESE al demandado, con copia y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres(3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- (MONTO DE LIQUIDACIÓN:$6.452,68) Fdo.: Maria Virginia Galaz(Procretaria Letrada).-

5 días - Nº 28588 - $ 900,10 - 13/11/2015 - BOE

La Sra Juez Dra. Mariana Andrea Pavon de 1º Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejec. Fisc. de Río Tercero, en autos: "Direcc. de Rentas de la Pcia de Cba c/ Carranza, Daniel Alberto y Ot. – Pres. Mult. Fiscal" (Expte. 68657), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, Cita a los demandados Carranza, Daniel Alberto y Albornoz Gabriela Maria, manifiesta: Rio III,18/09/15 de 2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576):FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales(Art.104 inc. arts. 81,872,37 y cc de la ley 9459.-) NOTIFIQUESE al demandado, con copia y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres(3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- (MONTO DE LIQUIDACIÓN:$8.503,64) Fdo.: Maria Virginia Galaz(Procretaria Letrada).-

5 días - Nº 28594 - $ 927,10 - 13/11/2015 - BOE

-La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ CELESTINO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2253333/36, LIQUIDACION Nº: 510479042009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GIMENEZ CELESTINO: "Córdoba, tres (3) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de junio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.839,33.-

5 días - Nº 28709 - $ 1121,50 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA NICASIO AURELIO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2253350/36, LIQUIDACION Nº: 509782742009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ALMADA NICASIO AURELIO: "Córdoba, tres (3) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de junio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.650,67.-

5 días - Nº 28711 - $ 1130,50 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º) Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARAVIA LUISA PILAR – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2253347/36, LIQUIDACION Nº: 509458242009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SARAVIA LUISA PILAR: "Córdoba, tres (3) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de junio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.840,96.-

5 días - Nº 28712 - $ 1124,20 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º) Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA SRA LUDUEÑA DE MANSILLA JESUS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2253358/36, LIQUIDACION Nº: 511798502009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA LUDUEÑA DE MANSILLA JESUS: "Córdoba, tres (3) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de junio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.924,57.-

5 días - Nº 28713 - $ 1185,40 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º) Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCCHI ANGEL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2253357/36, LIQUIDACION Nº: 511521172009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROCCHI ANGEL: "Córdoba, tres (3) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de junio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.826,42.-

5 días - Nº 28714 - $ 1111,60 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º) Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANDRIN SA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1942857/36, LIQUIDACION Nº: 60004266582009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SANDRIN SA: "Córdoba, tres (3) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de junio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.847,67.-

5 días - Nº 28715 - $ 1109,80 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º) Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LONERA EL ROSARIO SA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2206254/36, LIQUIDACION Nº: 60004508182009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LONERA EL ROSARIO SA: "Córdoba, tres (3) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de junio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.601,52.-

5 días - Nº 28717 - $ 1127,80 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º) Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAREA LUIS PABLO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2083484/36, LIQUIDACION Nº: 60004356682009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BAREA LUIS PABLO Y FIGUEROA MONICA DEL VALLE: "Córdoba, tres (3) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de junio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.396,07.-

5 días - Nº 28719 - $ 1152,10 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º). Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEADGROUP S.A. – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2246698/36, LIQUIDACION Nº: 60001724822010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HEADGROUP SA: "Córdoba, tres (3) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de junio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.907,91.-

5 días - Nº 28720 - $ 1117,90 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º). Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTOYA GENOVEVA RAFAEL Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1972451/36, LIQUIDACION Nº: 506616882009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GALLEGOS DANTE RICARDO Y MONTOYA GENOVEVA REFIEL: "Córdoba, tres (3) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de junio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $8.631,74.-

5 días - Nº 28721 - $ 1162,90 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º). Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACEREZ JUAN ALFIDIO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2060010/36, LIQUIDACION Nº: 508232962009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CACERES JUAN ALFIDIO: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.368,39.-

5 días - Nº 28724 - $ 1135,90 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º). Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIAS MARCELO DANIEL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2083488/36, LIQUIDACION Nº: 60004536952009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FRIAS MARCELO DANIEL: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.370,61.-

5 días - Nº 28726 - $ 1137,70 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º). Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLOPA ALVARO NICOLAS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2083466/36, LIQUIDACION Nº: 60003753962009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GALLOPA ALVARO NICOLAS: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.376,21.-

5 días - Nº 28727 - $ 1141,30 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º). Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA CELEDONIO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2060045/36, LIQUIDACION Nº: 511251772009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PERALTA CELEDONIO: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.161,52.-

5 días - Nº 28728 - $ 1130,50 - 13/11/2015 - BOE

Dirección de Rentas Pcia de Cba c/ Outeyral Rufina Rosa y otro - Ejec Fiscal. La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º). Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OUTEYRAL RUFINA ROSA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2378862/36, LIQUIDACION Nº: 504415222011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CORDON JORGE ALEJANDRO Y OUTEYRAL RUFINA ROSA: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $9.476,57.-

5 días - Nº 28729 - $ 1164,70 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º). Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTESE JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2364258/36, LIQUIDACION Nº: 201166792011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CORTESE JUAN CARLOS: "Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de julio de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $8.756,23.-

5 días - Nº 28730 - $ 1134,10 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º). Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD R. GARCIA Y COMPAÑIA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2246728/36, LIQUIDACION Nº: 500282782011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin

de notificar a: SOCIEDAD R. GARCIA Y COMPAÑIA: "Córdoba, veintiocho (28) de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 8 de septiembre de 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: $7.815,13.-

5 días - Nº 28732 - $ 1156,60 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º). Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA RAUL ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2083468/36, LIQUIDACION Nº: 60003794172009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LUNA RAUL ALBERTO: "Córdoba, seis (6) de octubre de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 30 de octubre de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Tortone – Prosecretario. Monto planilla: $4.543,80.-

5 días - Nº 28733 - $ 1135 - 13/11/2015 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.DE EJECUCION FISCAL Nº 1 (EX 21 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ JOSE MARIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2222187/36 Cita a PEREZ JOSE MARIA en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, 10 de abril de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (Art. 4 Ley 9024). Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28737 - $ 717,40 - 13/11/2015 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.DE EJECUCION FISCAL Nº 1 (EX 21 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2222155/36 Cita a ROLLAN RO S.A, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, 15 de agosto de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28739 - $ 713,80 - 13/11/2015 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.DE EJECUCION FISCAL Nº 1 (EX 21 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2222156/36 Cita a ROLLAN RO S.A, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, 15 de agosto de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28740 - $ 711,10 - 13/11/2015 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.DE EJECUCION FISCAL Nº 1 (EX 21 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOGLANIS ANGEL CRISTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2244031/36 Cita a ACOGLANIS ANGEL CRISTO, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Córdoba, cinco (05) de diciembre de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC).- Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28741 - $ 741,70 - 13/11/2015 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.DE EJECUCION FISCAL Nº 1 (EX 21 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OGA MARCELA ADRIANA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2366136/36 Cita a OGA MARCELA ADRIANA, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, 13 de Octubre de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (Art. 4 Ley 9024). Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28742 - $ 727,30 - 13/11/2015 - BOE

El Sr.Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.DE EJECUCION FISCAL Nº 1 (EX 21 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 P.B. en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZA QUEVEDO DAVID ALEJANDRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2367341/36 Cita a LOZA QUEVEDO DAVID ALEJANDRO, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28743 - $ 536,50 - 13/11/2015 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.DE EJECUCION FISCAL Nº 2 (EX 25 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIANI JOSE LIDIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2252480/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE MARIANI JOSE LIDIO, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, 05 de octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28744 - $ 911,80 - 13/11/2015 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.DE EJECUCION FISCAL Nº 2 (EX 25 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAURO MATIAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2225696/36 Cita a MAURO MATIAS, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28745 - $ 505,90 - 13/11/2015 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.DE EJECUCION FISCAL Nº 2 (EX 25 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OYOLA OSVALDO HUGO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2250019/36 Cita a OYOLA OSVALDO HUGO, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28746 - $ 517,60 - 13/11/2015 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.DE EJECUCION FISCAL Nº 2 (EX 25 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ GREGORIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2277740/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE VELEZ GREGORIO, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, 07 de agosto de 2014.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo la Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28747 - $ 843,40 - 13/11/2015 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.DE EJECUCION FISCAL Nº 2 (EX 25 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2225733/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO y GUTIERREZ MARIA TEODOLINA, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28748 - $ 592,30 - 13/11/2015 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.DE EJECUCION FISCAL Nº 2 (EX 25 CC), Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ FELIX ARMANDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 1999392/36 Cita a la SUCESION INDIVISA DE RUIZ FELIX ARMANDO, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento- Cordoba, 19 de Mayo de 2014. A merito de las constancias de autos, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte días. Notifíquese por edictos la citación de remate conforme lo dispuesto por la ley 9201.- Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28750 - $ 784,90 - 13/11/2015 - BOE

La Sra. Juez Dra. Romina S. Sanchez Torassa de 1º Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Estanciero Virginia - Ejecutivo"; Expte 602899, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Estanciero Virginia y manifiesta: Rio III,08/10/2015. De la planilla formulada por el ejecutante, córrase vista con copia y consignación del monto total de la misma en el instrumento de comunicación a la parte demandada para que en el termino de tres(3) días formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma si mas tramite si fuere conforme a derecho (art.564 CPC). Notifiquese. Publiquese Edicto por el termino de 1 día en el Boletín Oficial de la Pcia de Cba(Liquidación: $6.710,21).- Fdo: Fernandez Carolina Andrea(Prosecretaria Letrada)

5 días - Nº 28636 - $ 593,20 - 13/11/2015 - BOE

El JUZG. 1ª INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 3 Secretaria a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 2do. Piso.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLLETTI MARIA ELISA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2486125/36 Cita a COLLETTI MARIA ELISA, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, treinta (30) de marzo de 2015. Agreguése cédula de notificación e informe acompañados. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por el término de ley, ampliandose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28753 - $ 712 - 13/11/2015 - BOE

El JUZG. 1ª INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 3 Secretaria a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 2do. Piso.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA ANA CARINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2471982/36 Cita a GUEVARA ANA CARINA, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, 06 de Abril de 2015.- A mérito de lo solicitado y constancias acompañadas, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-. Notifíquese.- Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28755 - $ 750,70 - 13/11/2015 - BOE

El JUZG. 1ª INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 3 Secretaria a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 2do. Piso.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAJAL DE REYNA LUISA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2486125/36 Cita a CAJAL DE REYNA LUISA en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, treinta (30) de marzo de 2015. Agreguése cédula de notificación e informe acompañados. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.- Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28757 - $ 712 - 13/11/2015 - BOE

El JUZG. 1ª INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 3 Secretaria a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 2do. Piso.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDERA GUSTAVO DAVID- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2486128/36 Cita a CORDERA GUSTAVO DAVID, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, treinta (30) de marzo de 2015. Agreguése cédula de notificación e informe acompañados. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.- Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28758 - $ 714,70 - 13/11/2015 - BOE

El JUZG. 1ª INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 3 Secretaria a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 2do. Piso.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZANO NELSON DARIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2471979/36 Cita a LOZANO NELSON DARIO, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, treinta (30) de marzo de 2015. Agreguése cédula de notificación e informe acompañados. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.- Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28760 - $ 711,10 - 13/11/2015 - BOE

El JUZG. 1ª INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 3 Secretaria a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 2do. Piso.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDEZ LAMAS AMBROCIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2478022/36 Cita PAREDEZ LAMAS AMBROCIO, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, veintiséis (26) de febrero de 2015. Agreguése oficio acompañado. Téngase presente lo manifestado. A lo demás, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28761 - $ 693,10 - 13/11/2015 - BOE

El JUZG. 1ª INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 3 Secretaria a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas nº244 2do. Piso.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ RAUL RICARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2486122/36 Cita a PEREZ RAUL RICARDO, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Córdoba, treinta (30) de marzo de 2015. Agreguése cédula de notificación e informe acompañados. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.- Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - Nº 28762 - $ 709,30 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERLOS SUSANA EDITH – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2280836/36, LIQUIDACION Nº: 202657922011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MERLOS SUSANA EDITH: "Córdoba, 04 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Fernandez – Prosecretario. Monto planilla: $6.714,30.-

5 días - Nº 28766 - $ 1008,10 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERA HUGO NICOLAS E – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2054030/36, LIQUIDACION Nº: 506961472009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE CONTRERA HUGO NICOLAS ELOY Y SUCESION INDIVISA DE NOVAK DE CONTRERA LORENZA: "Córdoba, 04 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Fernandez – Prosecretario. Monto planilla: $7.255,61.-

5 días - Nº 28767 - $ 1081 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONADERO ANTONIO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1972317/36, LIQUIDACION Nº: 507343152009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. BONADERO ANTONIO: "Córdoba, 05 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Fernandez – Prosecretario. Monto planilla: $7.830,95.-

5 días - Nº 28768 - $ 1045 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1942897/36, LIQUIDACION Nº: 60004783132009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE VERA JUAN CARLOS: "Córdoba, 05 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Fernandez – Prosecretario. Monto planilla: $7.823,09.-

5 días - Nº 28769 - $ 1042,30 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA DRA. GIANNATONIO MARIA MARGARITA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1972437/36, LIQUIDACION Nº: 505860602009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE LA DRA. GIANNATONIO MARIA MARGARITA: "Córdoba, 03 de julio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto

excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Granade – Prosecretario. Monto planilla: $8.600,10.-

5 días - Nº 28770 - $ 1072,90 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALVO GRACIELA M – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1972026/36, LIQUIDACION Nº: 508958432009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CALVO GRACIELA MONICA: "Córdoba, 03 de julio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Granade – Prosecretario. Monto planilla: $7.832,64.-

5 días - Nº 28771 - $ 1005,40 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA SRA RODRIGUEZ SULEMA HAYDEE – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2054039/36, LIQUIDACION Nº: 507267952009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA RODRIGUEZ SULEMA HAYDEE: "Córdoba, 03 de julio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Granade – Prosecretario. Monto planilla: $7.099,51.-

5 días - Nº 28772 - $ 1063,90 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRADA FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2420677/36, LIQUIDACION Nº: 503976692010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE STRADA FRANCISCO: "Córdoba, 03 de julio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Granade – Prosecretario. Monto planilla: $7.210,72.-

5 días - Nº 28773 - $ 1038,70 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR CEBALLOS OSCAR FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2054023/36, LIQUIDACION Nº: 506333322009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR CEBALLOS OSCAR FRANCISCO: "Córdoba, 03 de julio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Granade – Prosecretario. Monto planilla: $7.106,51.-

5 días - Nº 28774 - $ 1060,30 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR RAMOS JULIO CESAR – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1946009/36, LIQUIDACION Nº: 214336262009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR RAMOS JULIO CESAR: "Córdoba, 03 de julio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Granade – Prosecretario. Monto planilla: $8.053,02.-

5 días - Nº 28775 - $ 1047,70 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABARES PASTOR O JUSTO PASTOR – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2038612/36, LIQUIDACION Nº: 507838332009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PASTOR O JUSTO PASTOR TABARES: "Córdoba, 03 de julio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Granade – Prosecretario. Monto planilla: $7.196,55.-

5 días - Nº 28776 - $ 1024,30 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALVAREZ ERNESTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2054006/36, LIQUIDACION Nº: 505215142009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MALVAREZ ERNESTO: "Córdoba, 03 de julio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Granade – Prosecretario. Monto planilla: $6.969,34.-

5 días - Nº 28777 - $ 1000,90 - 13/11/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NINNO JOSE – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2277847/36, LIQUIDACION Nº: 500343852011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NINNO JOSE: "Córdoba, 13 de agosto de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: $6.982,40.-

5 días - Nº 28778 - $ 985,60 - 13/11/2015 - BOE

El Juzg. 1º Inst con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3, Secretaria Dra. Guidotti, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALIENTE PABLO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2458615/36, LIQUIDACION Nº: 501049852013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, 2º Piso. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VALIENTE PABLO: "Córdoba, 26 de junio de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la condición tributaria. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Perez – Prosecretario. Monto planilla: $7.820,91.-

5 días - Nº 28779 - $ 1035,10 - 13/11/2015 - BOE

El Juzg. 1º Inst con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3, Secretaria Dra. Guidotti, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALIENTE PABLO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2458599/36, LIQUIDACION Nº: 501365092013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, 2º Piso. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VALIENTE PABLO: "Córdoba, 26 de junio de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la condición tributaria. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Perez – Prosecretario. Monto planilla: $7.809,98.-

5 días - Nº 28780 - $ 1035,10 - 13/11/2015 - BOE

El Juzg. 1º Inst con competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3, Secretaria Dra. Guidotti, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA SRA DIAZ DE PRODOLLIET DELIA SANTOS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2458637/36, LIQUIDACION Nº: 500910932013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, 2º Piso. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA DIAZ DE PRODOLLIET DELIA SANTOS: "Córdoba, 26 de junio de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la condición tributaria. Habiéndose vencido el término por el que se citó de

remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Perez – Prosecretario. Monto planilla: $7.885,57.-

5 días - Nº 28781 - $ 1116,10 - 13/11/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.NORMA WEIHMULLER hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERRETTA JOSE ARCANGEL S/ Ejecutivo)" (Expte.Nº 2388188 de fecha 19/11/2008) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 27/07/2015.- Agréguese cédula de notificación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y art. 4 de la ley 9024, notifíquese a los demandados por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial. FDO. DRA. NORMA S. WEIHMULLER (SEC)Cítese y emplácese a la demandada para que en el termino de 20 días. comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en el tres más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecucion. FDO. DRA. NORMA S. WEIHMULLER

5 días - Nº 29295 - $ 770,50 - 13/11/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.NORMA WEIHMULLER hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERRETTA JOSE ARCANGEL S/ Ejecutivo)" (Expte.Nº 2388188 de fecha 19/11/2008) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 27/07/2015.- Agréguese cédula de notificación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del CPCC y art. 4 de la ley 9024, notifíquese a los demandados por edictos a publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial. FDO. DRA. NORMA S. WEIHMULLER (SEC)Cítese y emplácese a la demandada para que en el termino de 20 días. comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en el tres más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecucion. FDO. DRA. NORMA S. WEIHMULLER (SEC)

5 días - Nº 29300 - $ 775,90 - 13/11/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.NORMA WEIHMULLER hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABATE DAGA JOSE MIGUEL S/ Ejecutivo" (Expte.Nº 1481301 de fecha 05/11/2009) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 23/06/2015.- Agréguense.- Téngase presente lo manifestado y la reserva efectuada. Téngase presente la condición que se manifiesta ante el AFIP.- Sin perjuicio de ello, adecue el trámite a la ley 9024 con las modificaciones introducidas por la Ley 9118, 9201, 9268 y 9576 .- Estése a lo dispuesto por los arts. 2, 4, 7 correlativos y concordantes de la normativa invocada (Ley 9024).- FDO. DRA. NORMA S. WEIHMULLER (SEC). Asimismo se hace saber a Ud. que por imperativo de los arts. 2 y 7 ley 9024, modificado por ley 9576, se ha iniciado la Ejecución del Crédito de conformidad a la legislación citada y formulado liquidación de Capital, Intereses y Costas Judiciales, incluyendo la estimación de los honorarios profesionales de quien suscribe, pudiendo Ud. impugnar dicha estimación, en el término fatal de 3 días de recibida la presente, según prescribe el Art. 564 del C.P.C.C.- NOTIFIQUESE. Fdo: DRA. MARIANA BEATRIZ ROSELLA (PROCURADORA FISCAL).- LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON VEINTITRES CENTAVOS ($14.652,23). FDO. DR. PABLO SCOZZARI (PRO-SEC)

5 días - Nº 29301 - $ 1158,40 - 13/11/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISERA MONICA SUSANA S/ Ejecutivo" (Expte.Nº 1796907 de fecha 22/12/2008) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 01/10/2014.- Agrèguese. Atento lo manifestado y bajo la responsabilidad de la actora cìtese y emplàcese al demandado para que en el tèrmino de 20 dìas comparezca a estar a derecho y tomar participaciòn bajo apercibimiento de rebeldìa (art.4 ley 9024) a cuyo fin publìquense edictos en el Boletìn Oficial por el tèrmino de ley (art. 152 y 165 CPC), y cìteselo de remate en la misma diligencia para que en tres dìas màs oponga y pruebe excepciones legìtimas (art.6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecuciòn (art.546 CPC). Notifiquese.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ). P.L.T.; DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC)

5 días - Nº 29303 - $ 725,50 - 13/11/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES, JUAN ARTURO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 2186297/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SUCESIÓN INDIVISA DE REARTES JUAN ARTURO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 04 de Noviembre de 2015.-

5 días - Nº 29702 - $ 461,80 - 16/11/2015 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ELOY MARTINEZ O ELOY MARTINEZ ALVAREZ - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1577301/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, SUCESIÓN INDIVISA DE ELOY MARTINEZ o ELOY MARTINEZ ALVAREZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal. Córdoba, 04 de Noviembre de 2015.-

5 días - Nº 29704 - $ 493,30 - 16/11/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROMAGNOLI ETHEL LUNA.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2241497/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de julio de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (art.4 Ley 9024)Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, ROMAGNOLI ETHEL LUISA CONSTANCIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 29717 - $ 742,60 - 17/11/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PORTAL MIGUEL BERNARDO.- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2066189/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de julio de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (art.4 Ley 9024)Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, MORENO BENITEZ MARIANA ANDREA Y JORGE ALBERTO MORENO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 29718 - $ 762,40 - 17/11/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PIQUERAS MIGUEL.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2024846/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de julio de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (art.4 Ley 9024)Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, PIQUERAS MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 29720 - $ 729,10 - 17/11/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CUELLO ELVIO OMAR.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2003637/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de julio de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (art.4 Ley 9024)Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, CUELLO ELVIO OMAR Y MATERAZZI GRACIELA ABILAIL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 29722 - $ 751,60 - 17/11/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CLAURE CARLOS HERNAN.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1891070/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 de julio de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (art.4 Ley 9024)Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, CLAURE CARLOS HERNAN, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 29724 - $ 731,80 - 17/11/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BUSTOS GUILLERMO EDUARDO.- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2003664/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo.Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, BUSTOS GUILLERMO EDUARDO, BUSTOS MIGUEL ANGEL Y BUSTOS GUILLERMO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 29726 - $ 763,30 - 17/11/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DIAZ ROXANA PAOLA .- S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1951578/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, DIAZ ROXANA PAOLA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 29727 - $ 730 - 17/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GONZALEZ GASPAR, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GONZALEZ GASPAR - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2262285/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 25 agosto 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8606.47)

1 día - Nº 29940 - $ 232,04 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GONZALEZ EMILIO ANTONIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GONZALEZ EMILIO ANTONIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1891215/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de mayo de 2014.Agreguese cedula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 25 agosto 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7144.22)

1 día - Nº 29942 - $ 242,30 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FRANCISCO WEIL Y CIA .- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 628717/36", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 1276. Córdoba, seis (6) de abril de 2006-. Y VISTOS. . . Y CONSIDERANDO. . . RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de FRANCISCO WEIL Y CIA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON DIAZ CENTAVOS ($2414,10) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de/ la Dr/a.VEZZONI MARIA SILVINA en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO ($245,00) y en la suma de PESOS CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($51.45), en concepto de I.V.A., y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($73,53), con mas la suma de PESOS QUINCE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($15,44),en concepto de I.V.A. por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley Nro. 8226.- Protocolícese, hágase saber y dese copia Fdo. Claudia María Smania, JUEZ

3 días - Nº 29945 - $ 628,62 - 16/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada VIEYRA IGNACIO LAUREANO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEYRA IGNACIO LAUREANO - S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1938955/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, diecisiete (17) de abril de 2007. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulado, vista al demandado (art7 Ley Provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art.564 del C.P.C.C.)Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Blanca Alejandra Riva – Prosecretaria Letrada – (Total Planilla: $ 2908.88)

1 día - Nº 29948 - $ 111,44 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GOLUB MARCOS, que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOLUB MARCOS- S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 912321/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, diecinueve (19) de setiembre de 2007.Incorporese cedula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia.Formulese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art.564 del C.P.C. Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente.- Fdo.Todjababian Sandra Ruth – Secretaria – OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de agosto de 2011.- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.- Fdo. Todjababian Sandra Ruth – Secretaria (Total Planilla: $ 2406.06)

1 día - Nº 29949 - $ 128,72 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada PACCI DALMACIO ROMULO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PACCI DALMACIO ROMULO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1973690/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 31 agosto 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 10792.50)

1 día - Nº 29952 - $ 234,20 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada PRASANT S.A., que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRASANT S.A - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2328064/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de febrero de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 22 de mayo de 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7210.99)

1 día - Nº 29953 - $ 231,14 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GARCIA CARLOS DANIEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GARCIA CARLOS DANIEL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2003654/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 25 agosto 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 12432.46)

1 día - Nº 29955 - $ 234,02 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GONZALEZ ENRIQUE, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GONZALEZ ENRIQUE - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939092/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 25 agosto 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 9588.86)

1 día - Nº 29956 - $ 230,96 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ANTONIA GIACOSSA VIUDA DE CAMISASSA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIACOSSA DE CAMISSASA , ANA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1891151/36", se han dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 25 agosto 2015.-De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 12754.29)

1 día - Nº 29959 - $ 236,54 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada REGALADO CRISANTO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REGALADO CRISANTO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1132141/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 13 mayo de 2015.De la liquidación presentada : vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7580.55)

1 día - Nº 29960 - $ 66,98 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada REPARTIDORES DE KERO-

SENE YOF DE CORDOBA SRL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REPARTIDORES DE KEROSENE YOF DE CORDOBA SRL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1951479/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 10 marzo 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo de 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6569.17)

1 día - Nº 29962 - $ 248,06 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ROSSI ALEJANDRO RAUL Y RAMB MARIO ANDRES, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSI ALEJANDRO RAUL Y OTRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 945686/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 09 de diciembre de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 mayo de 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6982.48)

1 día - Nº 29964 - $ 246,26 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ROMERO SERGIO RAUL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO SERGIO RAUL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939140/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 10 de marzo de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 05 de junio 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7074.94)

1 día - Nº 29965 - $ 240,50 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada RUDA DANIEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUDA DANIEL- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939030/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 03 abril de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de mayo 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6693.43)

1 día - Nº 29967 - $ 237,08 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ROBLEDO ISOLINA DEL VALLE, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO ISOLINA DEL VALLE - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939017/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 03 abril de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 de mayo 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8554.50)

1 día - Nº 29968 - $ 242,30 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ROLDAN RODOLFO VALENTIN, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROLDAN RODOLFO VALENTIN - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1360052/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 22 de mayo de 2012.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de mayo 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7619.45)

1 día - Nº 29971 - $ 236,72 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada PALACIO OMAR OSVALDO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PALACIO OMAR OSVALDO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1944000/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 10 marzo 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 14 abril 2015.-Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6138.59)

1 día - Nº 29972 - $ 235,28 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada PAEZ LUIS GUILLERMO Y PAEZ CLAUDIA GABRIELA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAEZ LUIS GUILLERMO Y OTRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 917132/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 11 abril 2013.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 21 abril 2015.- Por presentada la liquidacion.Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5620.54)

1 día - Nº 29975 - $ 240,32 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada REPETTI ILDA CLEMENTINA, que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REPETTI ILDA CLEMENTINA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 427416/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 24 de junio 2015. Por presentada la liquidacion.Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución .Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra. - (Total Planilla: $ 3383.90)

1 día - Nº 29977 - $ 67,16 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada PAULOKOVICZ JOSE VICENTE Y DOMINGUEZ DE PAULOKOVICZ CELSA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAULOKOVICZ JOSE VICENTE Y OTRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2063750/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba,17 de febrero 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 21 abril 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8826.13)

1 día - Nº 29978 - $ 249,14 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada PAREDES PARMENIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES PARMENIO

- S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1724018/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 28 mayo 2012.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 17 junio 2015. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5749.59)

1 día - Nº 29979 - $ 232,94 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada PASCUAL JUAN ANTONIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASCUAL JUAN ANTONIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1943968/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba,03 de abril 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 14 abril 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6748.51)

1 día - Nº 29980 - $ 240,32 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada PAREDES LUCINDO NICOLAS , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES LUCINDO NICOLAS - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1951664/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba,10 marzo 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 21 abril 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5864.16)

1 día - Nº 29983 - $ 235,46 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada PAVANI BLANCA YOLANDA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAVANI BLANCA YOLANDA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939320/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 03 de abril 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 mayo 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7698.11)

1 día - Nº 29984 - $ 240,32 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada PAREJO JOSE, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREJO JOSE - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2025004/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 26 de marzo 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 14 abril 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6570.02)

1 día - Nº 29986 - $ 236,90 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada PAJON SAUL FELIPE, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAJON SAUL FELIPE - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1137700/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba,05 abril 2013.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5547.37)

1 día - Nº 29987 - $ 232,58 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada PACCIARONI DANTE AMERICO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACCIARONI DANTE AMERICO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1360325/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 16 de diciembre de 2011.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7591.42)

1 día - Nº 29989 - $ 237,26 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada COPELLO REMO MANUEL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COPELLO REMO MANUEL - S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 674930/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, veintiseis (26) de septiembre de 2007. Incorpórese cedula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia.Formulese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.- Fdo. Todjababian Sandra – Secretario – OTRO DECRETO: Córdoba, treinta (30) de agosto de 2011.Por denunciado nuevo domicilio legal. De la liquidación presentada: vista a la contraria. (art.564 del CPC).Fdo.Todjababian Sandra – Secretario.- (Total Planilla: $ 4332.55)

1 día - Nº 30005 - $ 126,38 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada PAREDES RICARDO MARTIN, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES RICARDO MARTIN - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939148/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 10 marzo 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6436.11)

1 día - Nº 29990 - $ 239,96 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada RABE PEDRO IRENEO Y CUNEO DE RABE NELIDA ESTHER, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RABE PEDRO IRENEO Y OTRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2024996/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 19 de febrero 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 9756.36)

1 día - Nº 29991 - $ 245,72 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada RACCA IRMA ELDA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RACCA IRMA ELDA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1943963/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 03 de abril 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8554.55)

1 día - Nº 29992 - $ 238,34 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada OYRON OCHOVA MARIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OYRON OCHOVA MARIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2092612/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 19 febrero 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 08 marzo 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5826.89)

1 día - Nº 29993 - $ 239,24 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada OLIVA CLEMENTE, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA CLEMENTE - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2272333/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de febrero de 2014.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra– OTRO DECRETO: Córdoba, 14 abril 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5795.72)

1 día - Nº 29994 - $ 235,46 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada OLMEDO MARIA GABRIELA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO MARIA GABRIELA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1816416/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 26 abril 2013.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 20 mayo 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5962.65)

1 día - Nº 29995 - $ 239,60 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada OLMOS MARIO ROBERTO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMOS MARIO ROBERTO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1722680/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 16 mayo 2012.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 07 septiembre 2015.Por presentada la liquidación .Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5802.36)

1 día - Nº 29996 - $ 239,78 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ACOSTA DIEGO , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA DIEGO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2139373/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de agosto 2015.De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 4917.63)

1 día - Nº 30001 - $ 233,66 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ALBARRACIN JAVIER ALCIDES , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBARRACIN JAVIER ALCIDES - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2250083/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de agosto 2015.De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7979.60)

1 día - Nº 30003 - $ 238,34 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ARRIETA JACOBO , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIETA JACOBO Y OTRO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2024875/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de agosto 2015.De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C.).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 21541.94)

1 día - Nº 30004 - $ 235,82 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada AMADOR MARIA ALEJANDRA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AMADOR MARIA ALEJANDRA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1938871/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, 12 mayo 2015.Agreguese cedula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – OTRO DECRETO: Córdoba, 17 junio 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5750.39)

1 día - Nº 30007 - $ 238,52 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1814052/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de febrero de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por:Gil Gregorio Vicente – OTRO DECRETO: Córdoba, 1 junio 2015. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6945.72)

1 día - Nº 30008 - $ 244,46 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ALARCON MARTIRES RENE , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALARCON MARTINES RENE - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2139765/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015.Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de agosto 2015. De la liquidación presenta vista a la contraria (art.564 del C.P.C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6580.44)

1 día - Nº 30013 - $ 236,72 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada BERMAN DE ROVAI LEONOR , que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERMAN DE ROVAI LEONOR - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 677233/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de abril de 2015.Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 25 de agosto 2015. De la liquidación presenta vista a la contraria (art.564 del C.P.C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8737.24)

1 día - Nº 30014 - $ 236,90 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada BUSTOS ELBA DEL CARMEN , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS ELBA DEL CARMEN - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939079/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de febrero de 2015.Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 25 de agosto 2015. De la liquidación presenta vista a la contraria (art.564 del C.P.C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7977.49)

1 día - Nº 30015 - $ 239,06 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ARDILES ROSA MABEL , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARDILES ROSA MABEL - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2361612/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de agosto 2015. De la liquidación presenta vista a la contraria (art.564 del C.P.C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 11456.56)

1 día - Nº 30017 - $ 236,36 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada BAZAN ANTONIO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN ANTONIO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2024842/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 de agosto 2015. De la liquidación presenta vista a la contraria (art.564 del C.P.C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 9976.06)

1 día - Nº 30020 - $ 234,02 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ARRIETA DE LEMOS ANTONELLA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIETA DE LEMOS ANTONELLA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2262295/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de agosto 2015. De la liquidación presenta vista a la contraria (art.564 del C.P.C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8136.51)

1 día - Nº 30022 - $ 238,70 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ARGAÑARAZ MARIANO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGAÑARAZ MARIANO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2250070/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de agosto 2015. De la liquidación presenta vista a la contraria (art.564 del C.P.C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7231.11)

1 día - Nº 30028 - $ 235,46 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ARTERO ROXANA KARINA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARTERO ROXANA KARINA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2034671/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de agosto 2015. De la liquidación presenta vista a la contraria (art.564 del C.P.C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7460.03)

1 día - Nº 30030 - $ 236,54 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ALTOMARE HORACIO JOSE, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTOMARE HORACIO JOSE - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2009885/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de agosto 2015. De la liquidación presenta vista a la contraria (art.564 del C.P.C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 20410.08)

1 día - Nº 30031 - $ 237,26 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ARMELLINI MARIA ALBA ARGENTINA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARMELLINI MARIA ALBA ARGENTINA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2250060/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de agosto 2015. De la liquidación presenta vista a la contraria (art.564 del C.P.C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7333.66)

1 día - Nº 30033 - $ 240,32 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada BARRERA JUAN FRANCISCO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA JUAN FRANCISCO - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2003662/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 27 de agosto 2015. De la liquidación presenta vista a la contraria (art.564 del C.P.C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 10126.95)

1 día - Nº 30035 - $ 237,62 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ARAOZ SUSANA VALERIA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAOZ SUSANA VALERIA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1951147/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de agosto 2015. De la liquidación presenta vista a la contraria (art.564 del C.P.C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8555.95)

1 día - Nº 30037 - $ 236,72 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ALVAREZ CLAUDIA ROSA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CLAUDIA ROSA - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2066640/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de agosto 2015. De la liquidación presenta vista a la contraria (art.564 del C.P.C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 9200.17)

1 día - Nº 30039 - $ 236,72 - 12/11/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ESTEBAN JUAN, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTEBAN JUAN - S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1360779/36", se ha dictado las siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario – OTRO DECRETO: Córdoba, 25 de agosto 2015. De la liquidación presenta vista a la contraria (art.564 del C.P.C).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 9092.55)

1 día - Nº 30041 - $ 232,40 - 12/11/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476141 - cuerpo 1- Dirección de rentas de la provincia de Córdoba c/ TABORDA, GENIVERO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 26/06/15. Agréguese. De la liquidación formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - Nº 30210 - $ 204,18 - 13/11/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476385 - cuerpo 1- Dirección de rentas de la provincia de Córdoba c/ PEREZ, JOSE JUAN L. – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 26/06/15. Agréguese. De la liquidación formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - Nº 30211 - $ 203,10 - 13/11/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476212 - cuerpo 1- Dirección de rentas de la provincia de Córdoba c/ BIGLIA, JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 22/05/15. De la liquidación formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - Nº 30212 - $ 193,38 - 13/11/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1703866 - cuerpo 1- Dirección de rentas c/ CAGGIANO DE CANAVOSIO, TERESA – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 22/05/15. De la liquidación formulada, vista a la contraria en los términos del art. 7 ley 9024. Notifíquese." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl. Prosecretario.

3 días - Nº 30213 - $ 181,50 - 13/11/2015 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, secretaría 2, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte. 1451247 - cuerpo 1- Fisco de la provincia c/ GONZALEZ DE AYERZA, ELISA ADELIA y OTROS – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 01 de diciembre de 2014.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 27 de octubre de 2014.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo. Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Giletta, Claudia Silvina, Secretaria.

3 días - Nº 30214 - $ 461,76 - 13/11/2015 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, secretaría 2, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte. 579701 - cuerpo 1- Fisco de la provincia c/ SUCESORES DE NICOLINI DANIEL ALBERTO: MONICA BIBIANA ROMO, MELINA NICOLINI y LUCAS PABLO NICOLINI – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 12 de mayo de 2015.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 25 de marzo de 2015.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo. Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Giletta, Claudia Silvina, Secretaria.

3 días - Nº 30215 - $ 488,22 - 13/11/2015 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte. 490989 - cuerpo 1- Fisco de la provincia c/ GUTIERREZ, STURNINO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10/11/2014.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 03 de septiembre de 2014.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo. Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario letrado.

3 días - Nº 30216 - $ 460,68 - 13/11/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 16ª Nominación Dra. Victoria María Tagle, Secretaria a cargo de la Dra. Bruno de Favot, en estos autos caratulados "ANGELETTI, Hugo Lujan c/ PERALTA, Enzo Eduardo - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS– Expte 2720424/36", se ha dispuesto notificar al demandado, Sr. Enzo Eduardo Peralta la siguiente resolución: "SENTENCIA Nº 370. Córdoba, 20 de octubre de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Declarar rebelde al demandado Señor Enzo Eduardo Peralta. 2.- Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado, Señor Enzo Eduardo Peralta, hasta el completo pago al actor de la suma de pesos dos mil ciento nueve con cuatro centavos, con más sus intereses calculados en la forma establecida en el considerando segundo. 3.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Fernando Javier Caretó en la suma de pesos un mil quinientos sesenta con treinta y seis centavos, con más la suma de pesos un mil ciento setenta con veintisiete centavos en concepto del rubro previsto por el art. 104 inc. 5) de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia..

Fdo.: Tagle, Victoria Maria (Juez)." Oficina: 29 de octubre de 2015.

5 días - Nº 29132 - $ 866,80 - 12/11/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 34ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Valeria Alejandra Carrasco, en autos "MINUET, Diego Alberto c/ SORIA, Cayetano Alberto y otro – Abreviado – Daños y Perjuicios – Accidentes de tránsito (Expte. Nº 2523032/36)" cita y emplaza a los demandados Cayetano Alberto Soria y Ana Adriana Montenegro para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 507 y 509 del CPCC. Fdo: Juan Orlando Corvalan, Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 29974 - $ 723,80 - 13/11/2015 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst. Civ. Com y 24 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ACUÑA ALFANO, Ana MAría c/ CUERIO, Emilia Adolfa y otro - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS - EXPTE. 232201/36" cita y emplaza a los herederos del Sr. ORLANDO MIGUEL PRANDI DNI 6556635 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: López, Julio Mariano(SEC)

5 días - Nº 30168 - $ 572 - 16/11/2015 - BOE

El Señor Juez de Comp. Múlt. de la localidad de V. Cura Brochero, en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DRA. M. DE LOS ANGELES CUESTAS EN AUTOS: "SOCIEDAD YOGA SENDERO DE LA BIENAVENTURANZA C/ MARIO MARTINEZ - REIVINDICACION" Expte. 1102583", cita y emplaza a los sucesores de Mario Martinez, para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.- Villa Cura Brochero, Oficina 8 de septiembre 2015.-

5 días - Nº 25565 - $ 289 - 13/11/2015 - BOE

El Director del Hospital Dr. Emilio Vidal Abal de la ciudad de Oliva, dispuso citar al Sr. MARENGO LUCAS MATIAS D.N.I. Nº27.501.442, de acuerdo al art. 72 de la Ley Nº 7233, a que dentro del término de 48 hs. Formule y aporte las constancias correspondientes respecto de las inasistencias injustificadas en la que incurriera desde el mes de Julio de 2014 a la actualidad y proceda a reincorporarse de inmediato a prestar servicio en el Hospital Dr. Emilio Vidal Abal, sito en Ruta Nacional Nº 9 Km. 608, bajo apercibimiento de cesantía, conforme a lo establecido en el art. 68 inc. d de la Ley 7233 y 11 inc. e de la ley 7625. Fdo. Dr. José Vicente Álvarez - Director Hospital Dr. Emilio Vidal Abal

5 días - Nº 26899 - $ 447,40 - 13/11/2015 - BOE

Juzg. de 1a Inst. y 42° Nominación C. y C. de la Ciudad de Córdoba, en autos "CHALICE INTERNATIONAL S A c/ ROURA, Carlos Rodolfo y otro - ORDINARIOS - OTROS - EXPEDIENTE: 2741924/36", Córdoba, dieciseis (16) de octubre de 2015. Cítese y emplácese al codemandado Carlos Rodolfo Roura a comparecer en el plazo de veinte días, en los términos del decreto de fecha 13/08/2015 (fs. 93) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria Secretario Juzgado 1ra. Instancia - Viviana Yacir - Juez (pat)

5 días - Nº 28029 - $ 384,40 - 13/11/2015 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria Nro. 4, a cargo de la Dra. Hilda Mariela Ludueña, cita y emplaza a los sucesores del Sr. LINDOR OLFEO BUSTOS, para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "VIVAS SERGIO DANIEL C/ BUSTOS LINDOR OLFEO - ORDINARIO" (Expte. 501315), bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Luciana Ponzio, Prosecretaria Letrada. Río Tercero, 2 de Octubre de 2015.

10 días - Nº 29011 - $ 597,80 - 18/11/2015 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Nom. de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Bell Ville en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ MARTOGLIO FERNANDO VALENTIN Y/O SUCESORES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 2049127), cita y emplaza a los herederos del ejecutado: Fernando Valentín Martoglio, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa – Juez - Dra. Ardusso María Soledad – Prosecretaria. OFICINA, 05 de octubre de 2015.

5 días - Nº 29078 - $ 494,20 - 13/11/2015 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Nom. de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Bell Ville en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ ROMERO MIGUEL ANGEL Y/O SUCESORES – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. Nº 2079496), cita y emplaza a los herederos del ejecutado: Miguel Angel Romero, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa – Juez - Dra. Ardusso María Soledad – Prosecretaria. OFICINA, 05 de octubre de 2015.

5 días - Nº 29080 - $ 468,10 - 13/11/2015 - BOE

El Juz. 1ª Inst Civ Com 10ª Nom, Secretaria Dra. Murillo, en los autos: MOSQUERA, Jose Pablo c/ AMAYA, Benito Del Valle - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de junio de 2015. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese al demandado, Sr. Benito del Valle Amaya a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra. Publíquense edictos de conformidad a los dispuesto por el art. 165 del CPCC.FDO. Dra. Murillo Maria Eugenia. Secretaria.-

5 días - Nº 29147 - $ 568 - 13/11/2015 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 1 Nom Civ y Com cita y emplaza a los herederos del Sr Toledo José en autos CALAPEÑA WALTER PEDRO Y OTRO C/ EMPRESA MINIBUS CAÑADA DE MACHADO Y OTROS ORDINARIO EXPTE 1293682/36 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba veintiuno (21) de mayo de 2015. FDO: DRA. Moreno Natalia PROSECRETARIA Lucero Héctor JUEZ

5 días - Nº 29197 - $ 244,90 - 13/11/2015 - BOE

En los autos caratulados "SESSIA, Luis Alberto y Otros c/ CAJA DE JUBILACIONES PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - AMPARO - CUERPO DE COPIA - Expte. Nº 2372151/36", la Sra. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos del actor Evaristo Ismael CONTRERAS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Yacir, Viviana Siria, Juez - Dr. Villalba, Aquiles Julio - Secretario. Córdoba 16 de diciembre de 2013

5 días - Nº 29252 - $ 307,90 - 13/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 18º Nominación -Secretaría de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. QUINTEROS JUAN CARLOS, DNI Nº 7.955.300, en los autos caratulados: "QUINTEROS, Juan Carlos c/ HOLCIM S.A. – ORDINARIO - OTROS (Expte. Nº 2334847/36)", para que en el término de veinte días a contar desde el ultimo día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, Veintiocho (28) de Febrero de 2013. FDO: Dr. Maciel, Juan Carlos (Juez de 1º instancia) - Dra. Lemhofer, Liliana Erna (Secretario Juzgado 1º instancia).

5 días - Nº 29494 - $ 387,10 - 13/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 41º Nominación -Secretaría de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. QUINTEROS JUAN CARLOS, DNI Nº 7.955.300, en los autos caratulados: "QUINTEROS, Juan Carlos c/ HOLCIM S.A. – ORDINARIO - OTROS (Expte. Nº 2131657/36)", para que en el término de veinte días a contar desde el ultimo día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, cuatro (4) de Marzo de 2013. FDO: Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia. Mossello, Paola Del Carmen - Prosecretario Letrado

5 días - Nº 29497 - $ 370,90 - 13/11/2015 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación sito en calle 25 de Mayo Nº 96 - 6º Piso de Río Cuarto (Cba), Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Mundet, en los autos caratulados "GUALTIERI ORLANDO C/ CENTENO JUAN AMERICO Y OTRO – ORDINARIO – EXPTE. 2177933" cita para comparecer a estar a derecho el Sr. JUAN AMERICO CENTENO, L.E. 6.654.216 y/o sus sucesores o sucesión del mismo para que en el plazo de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Rió Cuarto, 29 de Octubre de 2015

5 días - Nº 29893 - $ 356,50 - 17/11/2015 - BOE

RIO SEGUNDO, 12/05/2015...Citese y emplacese a los herederos del Sr. Heriberto Lencina por edictos en el Boletin Oficial y Diario a proponerse, en la forma establecida por el art. 165 del C.P.C, para que en el termino de veinte dias comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que mas le convenga bajo apercibimiento de rebeldia.-Ruiz Jorge Humberto-Secretario Letrado

5 días - Nº 30105 - $ 523,80 - 13/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 44º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "MAREGA GUILLERMO LUIS c/ MORENO CARLOS MARTIN Y OTROS – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 2457825/36), cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a los demandados Sres. CARLOS MARIA MORENO, JUAN CARLOS MORENO, NELIDA CLAUDIA FERNANDEZ Y MARIA CELESTE MORENO, bajo apercibimiento de rebeldía. Alicia Del Carmen Mira (Juez) – María Inés López Peña de Roldan (Secretaria). Córdoba, 27 de octubre de 2015.

1 día - Nº 30302 - $ 59,24 - 12/11/2015 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 39º Nom CyC Con. y Soc. Nº 7 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "COMERCIAL NORTE S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte Nº 2742019/36)", por sentencia Nº 382 del 20/10/2015, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "COMERCIAL NORTE S.R.L", inscripta en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matricula N° 2868-B del 18.09.2000; y modificación del contrato social asentada bajo la Matricula N° 2868-B1 del 21.05.13 y Matricula N° 2868-B2 del 20.02.15; con sede social en calle Buenos Aires 124, piso 2, Of. 13, de esta ciudad y procesal constituido en calle Fragueiro 190, 6 piso, Of. "B", de esta ciudad...XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 29 de Diciembre de dos mil quince (29.12.2015). Sindico: Cr. Marcelo Jorge Perea, domicilio Manuel Quintana Nº 3035 Bº Alto Verde, Córdoba.-

5 días - Nº 30314 - $ 1390,40 - 18/11/2015 - BOE

Por S.N° 420 (10.11.15) dictada en autos "GUERRA, Andrea Isabel - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. Nº 2784317/36)" se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Andrea Isabel Guerra, D.N.I. N° 24.472.152, con domicilio real en calle Pinar del Río 2574, de B° Santa Isabel III Sec. de esta ciudad de Córdoba… VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de 24 hs los entreguen al síndico. X) Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs de notificada entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad….- Plazo para verificar ante el Síndico: hasta el 01/02/16. Informe Individual: 29/03/16. Informe General: 26/05/16… Sent. de Verificación: 26/04/16… Fdo. Dr. José Antonio Di Tullio, Juez de 1 Inst. y 39 Nom. C.yC.

5 días - Nº 30785 - s/c - 18/11/2015 - BOE

Se hace saber que en autos "LABORATORIO LISTER S.R.L. – QUIEBRA PROPIA" (EXPTE. Nº 525514/36)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secretaría Unica, se ha presentado Planilla de Distribución de Fondos y se practicó regulación de honorarios por Sentencia. N° 548 del 28/10/2015.- Of.: 11/11/2015.-

2 días - Nº 30758 - $ 187,12 - 13/11/2015 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "RG INSUMOS AGROPECUARIOS SRL – QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. Nº 2369160)", "SENTENCIA NÚMERO: 111, San Francisco, veinticinco de septiembre de dos mil quince.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a la firma "RG Insumos Agropecuarios SRL", con domicilio en calle Raúl Afonsin nº 81 de la Localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba.- II) (...).- VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- IX) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- X) Emplazar a la fallida para que en el término de 48 hs. de notificado, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y

para que entregue al Sindico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- XI) (...).- XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 21 de diciembre del 2015, debiendo atenerse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente.- XX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 22 de febrero de 2016.- XXI) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 05 de abril de 2016.- XXII) Determinar que ambos informes deberán además ser presentados en soporte magnético.- XXIII) (...)Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Ricardo Hugo Venier, con domicilio en calle Iturraspe Nº 1960 -. Oficina Nº 12 de la ciudad de San Francisco (Cba.); quien aceptó el cargo con fecha 23/10/2015.- Hágase saber que el presente deberá ser publicado sin previo pago sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el art. 240 LCQ. (art. 273 inc. 8 LCQ) OF: 30/10/2015.-

5 días - Nº 30577 - $ 2773,10 - 18/11/2015 - BOE

VILLA MARIA-Por orden del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Daniela M. Hochsprung de Bustos, se hace saber que en los autos caratulados "PAC, HECTOR VICTOR - CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. Nº 2213107", mediante Auto Interlocutorio Nº 295 de fecha 08/10/2015 se resolvió modificar los plazos establecidos en la Sentencia Numero 60, de fecha 14/04/2015 conforme lo resuelto en el Auto Interlocutorio N° 293, del 08/10/2015 en autos "Agromaní SA - Concurso Preventivo" (2082437), y establecer como plazos para que el Síndico presente los informes individuales el día veintiuno de diciembre de dos mil quince (21/12/2015) y el informe general el día once de abril de dos mil dieciséis (11/04/2016). Fijar el día nueve de marzo de dos mil dieciséis (09/03/2016), como fecha para el dictado de la resolución prevista por el art. 36 de la LCQ, y para la presentación de propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles (41LCQ), se establece como fecha tope el día cuatro de abril de dos mil dieciséis (04/04/2016). Fijar el día siete de noviembre de dos mil dieciséis (07/11/2016), como fecha hasta la cual el deudor gozará del período de exclusividad del art. 43 LCQ. Establecer el día seis de mayo de dos mil dieciséis (06/05/2016) para que tenga lugar la resolución de categorización prevista en el art. 42 LCQ y, el día cuatro de noviembre de dos mil dieciséis (04/11/2016) a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 14 inc. 10 y 45 LCQ) la que tendrá lugar sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido y comunicado las conformidades previstas en el art. 45 LCQ. Téngase presente que dicha fecha servirá asimismo como plazo tope para que presente modificaciones a su propuesta original (art. 43 in fine LCQ)... Fdo. FLORES, Fernando Martin; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 29031 - $ 1629,10 - 12/11/2015 - BOE

Se hace saber que en los autos "PICONE, ARIEL RAMON - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 2768831/36) que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 3º Nom. Civ y Com (Concursos y Sociedades Nº 3) de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Julieta Gamboa, por sentencia Nº 509 del 27/10/2015 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. Ariel Ramon Picone D.N.I. 18.089.766, domiciliado en calle Bv. Mitre Nº 141 de la ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el 16/12/2015.-

5 días - Nº 29410 - $ 317,80 - 12/11/2015 - BOE

SAN FRANCISCO. En la causa "Priotti Omar Héctor-Concurso Preventivo" (Expte 2359384) que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría Nº 4, de la Ciudad de San Francisco (Cba) se ha resuelto: 1) Fijar nueva fecha para la presentación del informe individual del síndico para el día 1º de Febrero de 2016; 2) Fijar fecha para la presentación del informe general para el día 15 de Marzo de 2016 y 3) Fijar nueva audiencia informativa para el día 8 de agosto de 2016 a las 10 horas. Oficina, Noviembre 4 de 2015. María Cristina Pignatta. Secretaria.

5 días - Nº 29608 - $ 662,85 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom C y C Concursos y Sociedades Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos OLGUIN Alberto Efrain PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte Nº 2767843/36, por Sentencia Nº 536 del 26/10/2015, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Alberto Efrain Olguin DNI N° 17.384.474 con domicilio real en calle N°14 N°3591, de Barrio José Ignacio Díaz, 4ª Sección y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Urquiza N°40 P.B., ambos de esta ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. Misino Fedra Maria Gracia, con domicilio en Av. Gral. Paz Nº 108, 2º piso, Ciudad de Córdoba, el día 28/12/2015.

5 días - Nº 30038 - $ 508,60 - 17/11/2015 - BOE

Mediante Auto Interlocutorio Nº 355, del 27/10/2015, dictado en: "AGROEMPRESA SAN FRANCISCO S.A. - CONCURSO PREVENTIVO - Expte. Nº 800240", en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini, se ha resuelto lo siguiente: A) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de Villa María, Córdoba, el día ocho de febrero del año dos mil dieciséis a las 10:00 horas. La misma deberá notificarse a los trabajadores de la deudora de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 inciso 10° de la ley citada. B) La fecha fijada precedentemente se establece para el presente concurso y para los autos: GRIVARELLO, Rubén Francisco - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. letra "G" N° 1213549 del 07/03/13), "GRIVARELLO, Mirta Norma – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. letra "G" N° 1212587 del 07/03/13), "GRIVARELLO, Raúl Angel - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. letra "G" N° 1212993 del 07/03/13) "MILANI, Norberto Abel – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. letra "M" N° 1212865 del 07/03/13) , "MUCHUT, Ester Elena – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. letra "M" N° 1212802 del 07/03/13) y "PIRETRO, Esther – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. letra "P" N° 1212710 del 07/03/13).-

5 días - Nº 30099 - $ 1162 - 18/11/2015 - BOE

SE HACE SABER QUE: EN LOS AUTOS CARTATULADOS "COVYAT S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 13970/36)"QUE TRAMITA POR ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y VIGESIMO SEXTA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL (DE CONCURSOS Y SOCIEDADES N° 2) DE LA CIUDAD DE CORDOBA, OBRAN DEPOSITADOS FONDOS A FAVOR DE LOS ACREEDORES QUE NO HAN PERCIBIDO LAS CUOTAS DEL CONCORDATO HOMOLOGADO AL NO PODER SER LOCALIZADOS.- LOS ACREEDORES QUE SE HALLAN EN ESA SITUACION SON LOS SIGUIENTES: "LUNCHEON TICKETS S.A."; "ABRASIVOS LARABRASDE LOCASIOCK"; "GALVANO PLASTIAN METALURGICA"; "METALURGICA TURCHI"; "POWER TOOLS SACIF"; "PROPHIN SA"; "ESSO PETROLERA ARGENTINA"; "VENTILACION TEVA SA". NOTA: LOS IMPORTES PENDIENTES DE PAGO DEBERAN SER RECLAMADOS EN UN PLAZO MAXIMO DE CINCO DIAS CORRDOS APARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE EDICTOS.-

1 día - Nº 30171 - $ 109,10 - 12/11/2015 - BOE

Por orden del Juzgado 26ª. Nom. Civil y Com. - Concursos y Sociedades N° 2- en autos: " SABOR A ILUSIONES S.A. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE-" (Expte. Nº 2744769/36), mediante sentencia Nº 385 de fecha 21 de octubre de dos mil quince Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO…; RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "SABOR A ILUSIONES S.A." inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula Nº 9077-A del 08 de julio de 2009 (CUIT N° 30-71084289-9) con domicilio en calle Rosario de Santa Fe Nº 231 piso 7 Oficina "F" de la Ciudad de Córdoba ...VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe.VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley Nº 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados… XVI) Fijar hasta el día 18 de diciembre de 2015 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; XVII) Fijar el día 18 de marzo de 2016 para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L. C. se dictará el día 6 de mayo de 2016. XVIII) Fijar el día 6 de junio de 2016 para la presentación del Informe General…FDO: EDUARDO NESTOR CHIAVASSA - JUEZ- ... Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 30 de octubre de 2015 ha aceptado el cargo de Síndico la Cra. Beatriz Rita Gringruz constituyendo domicilio a los efectos legales en 25 de Mayo 1079 5º "B", Bº Gral Paz de esta Ciudad de Córdoba, horario de Atención de Lunes a Viernes de 9:30 a 17:30 hs. T.E. 0351-152768274 – 4241845. Oficina, 3 de noviembre de 2015.

5 días - Nº 29315 - $ 1929,70 - 12/11/2015 - BOE

Autos: "CHAVEZ, RODRIGO MIGUEL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2569509/36), Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. n°1), Secr. Olmos, Cra. Mercedes del Valle Giustti, aceptó el cargo de Síndico.Domicilio: Jujuy 1381, B°Cofico de esta Ciudad. FDO. Carlos Tale. Juez. Mercedes Rezzónico. Prosecretaria.

5 días - Nº 29829 - $ 451 - 12/11/2015 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "INVERCOR S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. Nº 2597139/36), se hace saber que por Sentencia N° 362 de fecha 23/10/2015 se resolvió: Declarar la quiebra de "INVERCOR S.A." C.U.I.T. 30-70894185-5 inscripta en el Reg. Pco. con fecha 29/08/95, bajo F° 4003 de 1995 y con sede social en calle Poeta Lugones N° 378, Piso Quinto "A" B° Nueva Córdoba de esta ciudad en los términos de los Art. 288 y 289 de la LCQ. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. Asimismo, intímase a los administradores sociales para que, dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° id. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 11/12/2015. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 15/04/2016, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: El Síndico sorteado, Cr. Ortiz Miguel Angel (Mat. 10.07330.2), aceptó el cargo y fijó domicilio en Coronel Olmedo N°51, Cdad. de Córdoba. Fdo.: Mariana A. Carle de Flores Prosecretaria. Of.: 05/11/2015.-

5 días - Nº 29924 - $ 2546,80 - 12/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 39º Nom CyC Con. y Soc. Nº 7 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "COMERCIAL NORTE S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte Nº 2742019/36)", por sentencia Nº 382 del 20/10/2015, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "COMERCIAL NORTE S.R.L", inscripta en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matricula N° 2868-B del 18.09.2000; y modificación del contrato social asentada bajo la Matricula N° 2868-B1 del 21.05.13 y Matricula N° 2868-B2 del 20.02.15; con sede social en calle Buenos Aires 124, piso 2, Of. 13, de esta ciudad y procesal constituido en calle Fragueiro 190, 6 piso, Of. "B", de esta ciudad...XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 29 de Diciembre de dos mil quince (29.12.2015). Sindico: Cr. Marcelo Jorge Perea, domicilio Manuel Quintana Nº 3035 Bº Alto Verde, Córdoba.-

5 días - Nº 30314 - $ 1390,40 - 18/11/2015 - BOE

Orden Juzg 2ª. Nom. CCC y F Rio Tercero - Secret. N° 3 en autos: " GALLI, RAUL ANDRES - QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N°2142687, por sentencia Nº 57 del 05/11/2015 se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. RAUL ANDRÉS GALLI DNI 6.607.211, casado, mayor de edad, con domicilio real en calle Int. Scarafía n° 161 de la localidad de Tancacha. ... 3º) Intimar al fallido para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus bienes y la documentación pertinente, inherente a la labor que desarrolla.- 4º) Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del fallido que, en el término de veinticuatro horas, los entreguen al síndico.- 5º) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho, ... 14°) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a esta resolución, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q), en los términos del art. 202 de la L.C.Q., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado.- Síndico Cr. RAÚL OMAR SARMIENTO, Mat. Prof. 10-1974-8, domicilio en Av. San Martín 990 – Planta Alta - Río Tercero. Fdo. Mariana Andrea Pavon, Jueza.

5 días - Nº 30393 - $ 1536,85 - 17/11/2015 - BOE

El Sr. Juez e 1º Inst. y 39na Nom. en lo Civil y Comercial, Concursos y Soc Nº7 de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra por sentencia Nº396 del 29/10/15 se ha declarado el concurso preventivo de la Sra. María Verónica Vaca Fiore, DNI 30.470.758, con domicilio real en calle José Otero 1725 y constituido en Av. General Paz 108, 2° Piso, ambos en esta ciudad de Córdoba el que tramita en autos: "VACA FIORE, MARIA

VERONICA PEQUEÑO-CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. 2721121/36)". Se intima a los acreedores para que presenten hasta el 17/12/2015 sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico que se designará por sorteo. El informe individual deberá ser presentado hasta el 17/3/2016 y el General el 17/5/2016. La fecha del dictado de sentencia verificatoria se estableció el 13/4/2016 La audiencia informativa se fijó el 9/11/2016 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal o día hábil siguiente.

5 días - Nº 30223 - $ 1299,40 - 16/11/2015 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "CENTENO, Alejandro Luis y otro – Usucapión – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte.2370886/36)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 43º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Héctor Ortiz, Secretaría Dra. María A. Romero se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, tres (3) de setiembre de 2015. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los sucesores de Romula Irene Tello, María E Tello, Eloy Tello, María Haydee Tello, Tomas Raúl Tello, Marcos Ernesto Tello para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 432 vta) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). ... Fdo. Dr. Héctor Ortiz – Juez –Dra. María A. Romero – Secretaria.- Otro Decreto: "Córdoba, catorce (14) de octubre de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos amplíese el decreto de fecha 03/9/15 cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Fernanda Britos y Angel Rosa Tello a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese conjuntamente con el mencionado decreto. Fdo. Dr. Héctor Ortiz- Juez- Arreguine Natalia- Prosecretaria"

10 días - Nº 30698 - s/c - 09/12/2015 - BOE

ALTA GRACIA, 02-10-15 la Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc.y Flia. De Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "LAVAYEN MOYANO CIRES JAVIER AUGUSTO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 297754, ha ordenado, rectificar el decreto de fecha 08-10-15, publicado en el Boletín Oficial de Cba. con el Nro. 15723 vto. 29-7-14, en consecuencia debe entenderse que donde se repite la descripción del Lote 12 de la Manzana 61 debe decir lo siguiente: "Un lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. de Cba., designado con el N° 18 de la Mza 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1417 mts2, midiendo y lindando: 35,45 mts. en el costado Sud-Este, sobre calle pública; 39,98 mts en el costado Nor-Este con parte del Lote 17; 35,45 mts. en el costado Nor-Oeste, con lote 19; 39,98 en el costado Sud-Oeste, con el Lote 21, todos de igual manzana, inscripto en el Registro General de la Provincia al F°40700, A°1949, a nombre de KUMISZCZO, EDUARDO, según informe obrante a fs. 118/119", en su mérito cítese y emplácese al titular registral, demandado en autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dr. Cattáneo. Secretario

10 días - Nº 26221 - s/c - 12/11/2015 - BOE

La Señora Juez de 1ª. Inst., 12ª. Nom. en lo Civil y Com. – Secret. Nº 285 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VELEZ, Marta Rosario c/ SUCESORES DE PEDRO PORLAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. Nº 1680527/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de diciembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el término de veinte días de finalizada la publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación del último domicilio del demandado. Asimismo deberá notificarse el presente al último domicilio conocido del demandado. Asimismo cítese a todos aquellas personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir para que hagan valer su derecho en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad en los términos del art. 784 CPC. Cítese a los colindantes en los términos del art. 748 CPC. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo conforme lo prescribe el art. 786 CPC. Notifíquese. .....Fdo. Marta Soledad González De Quero: Juez. Julieta Natalia Pilar Chalhub Frau: Prosecretaria Letrada.-

10 días - Nº 26617 - s/c - 12/11/2015 - BOE

En los autos caratulados "RAVA, CARLOS ENRIQUE Y OTRO- USUCAPION- Expte Nº 349916 ", que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Ins. Civ. Com. 31ª Nom. Córdoba, a cargo de la autorizante cítese y emplácese en calidad de terceros interesados en su condición de colindante, a los sucesores de Francisco Lusietto, para que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideran afectados sus derechos conforme el art. 784 del C.P.C., a cuyo fin publíquese Edictos en el "Boletín oficial", por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Córdoba 12 de Junio de 2015. Fdo.: Dr. Novak, Aldo Ramón Santiago- Juez – Dra. Weinhold De Obregón, Marta Laura- Secretaria.-

10 días - Nº 26814 - s/c - 12/11/2015 - BOE

JUZG DE 1RA INST. CIV. COM. FLIA. 2ª NOM. S. 3. VILLA MARIA. CBA. AUTOS CARATULADOS: "HUBELI TORIBIO ANTONIO USUCAPION" Expte: 1290596" Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "HUBELI TORIBIO ANTONIO USUCAPION" Expte: 1290596". Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 113. VILLA MARIA, 24/09/2015. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:.. SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Toribio Antonio Hubeli, DNI 4.420.799, CUIL 20-04420799-1, casado con Sonia Margarita Zabala (DNI 5.636.647, CUIL 23-05636647-4), domiciliado en calle Ituzaingó 622 de esta ciudad, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "lote de terreno ubicado en el Municipio de Villa María, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, designado como Lote 1 de la Manzana 64, que mide y linda: 11,35 mts, al Nor-Este; 29,95 mts. al Sud-Este, con lote II; 11,35 mts. al Sud-Oeste, con lote XI y 26,95 mts. al Nor-Oeste, con Carlos Messa; con una superficie de 305,88 M2", inscripto a la Matrícula 1399987, Dpto. 16, Cuenta 16-04-1660985-1, a nombre de Huber, Francisco. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Regular los honorarios definitivos de la Dra. Lourdes Pajón Juárez. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: FLORES, Fernando Martin. JUEZ. Datos del inmueble: inmueble sito en calle ITUZAINGÓ Nº 622, Barrio GRAL LAMADRID, de la ciudad de Villa María Provincia Córdoba, identificado como: DESIG. CAT.: Dpto. 16 – Ped 04- Pblo 22- C 03- S 01- M 64- P 91 P (025) PH 000 –Lote 91. Nº DE CUENTA 16-04-1.660.985/1, manzana oficial 64, Lote 1, Dominio 4534, Folio 5363, Tomo 22, Año 1951, de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, INSCRIPTA EN EL PROTOCOLO DE PLANOS Nº 37.909 Y PROTOCOLO DE PLANILLAS Nº 62.707, empadronado a nombre de Huber Federico Francisco, habiéndose procedido por la Dirección General de la Provincia de Córdoba Ministerio de Finanzas de Córdoba, a la CONVERSIÓN DEL ASIENTO RECONSTRUIDO Fº 62.707 generando la siguiente Matricula Nro. 1.399.987 (16), conforme lo establecido en Res. Gral Nº 01/2011 "Reglamento Registral" (obrante a fs 624 de autos). Con una Superficie de 295,55 mts2 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS), propiedad que se encuentra rodeada por las calles ITUZAINGO, SANTIAGO DEL ESTERO, PASAJE SANTA LUCIA Y CALLE PROLONGACION BV SARMIENTO.

10 días - Nº 26959 - s/c - 12/11/2015 - BOE

La Señora Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Cba., secretaria de la Dra. Barraco de Rodriguez Crespo Maria Cristina, en los autos caratulados - TORRES, Juan Jaime y otro - USUCAPION ¿ MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE: 1270786/36 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Doscientos setenta (270). Córdoba, veintisiete de julio de dos mil quince. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda incoada, y declarar que los Sres. Mario Rodolfo Toledo y María Florencia Toledo han adquirido por prescripción veinteañal el inmueble que se describe como lote número trece de la manzana "H", con una superficie total de trescientos diez metros ochenta decímetros cuadrados(310,80 m2), que linda al Oeste con la Bajada Roque Sáenz Peña, al Norte con el lote catorce, al sud con lote doce y al Este con el lote seis; ubicado en Barrio Alta Córdoba, de esta Ciudad; nomenclatura catastral provincial: 3; 20; Manz. 13; Parc. 17; según el plano de mensura suscripto por el Ingeniero Agrimensor César Cuyaube, y visado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Departamento de Control de Mensuras, Expediente Provincial Nº 0033-016797/06, con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil seis, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matricula noventa mil ochocientos veinticuatro -90824 (11)-, a nombre de la Sra. JABIF REBECA en la proporción de dos cuartos (2/4), y de los Sres. JOAQUIN COEN Y JABIF, y RAUL COEN Y JABIF en la proporción de (1/4) cada uno de ellos.II. Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de los Sres. Mario Rodolfo Toledo D.N.I. 14.893.091, CUIT/L 20-14893091-1, y María Florencia Toledo D.N.I. 34.688.984, CUIL 27-34688984-0, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y que simultáneamente se proceda a la anotación preventiva de la sentencia.- III. Oportunamente ofíciese al Registro General de Rentas de la Provincia, y a la Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de los usucapientes. IV. Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C..V. Fijar los aranceles del Dr. Jorge Carlos Kairuz en la suma de Pesos Dos mil ochenta y cinco con noventa y dos centavos ($2.085,92) por las tareas desarrolladas en las medidas preparatorias, con más la suma de Pesos Veinte mil ochocientos cincuenta y nueve con veinticinco centavos ($20.859,25) por su labor desplegada en el juicio principal.VI. Fijar los aranceles de la señora perito oficial Arquitecta Gabriela Elizabeth Pokolenko en el equivalente a diez (10) jus (art. 49 ib.), es decir en la suma de Pesos Tres mil setecientos cinco con cincuenta centavos ($3.705,50).Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Ana Eloisa Montes. Juez. Designación Municipal: 03200130101700000;Ubicación: R.S.Peña Nº 1401 B°Alta Cordoba, Ciudad. Nº de cuenta en Rentas de la Provincia: 110100097893

10 días - Nº 27238 - s/c - 18/11/2015 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría Número Dos, a cargo de la Dra. Anahí Beretta, en autos: "BUSTOS JOSÉ RAFAEL Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (EXPTE. 425258), cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Roberto Roldán L.E. Nº 1.030.062, inscripto en la Matrícula Nº 1175405, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1205-0558102/0 y que se describe como: Ubicación catastral: Departamento de Calamuchita, Pedanía Cóndores, Villa Santa Isabel, en calle López y Planes s/nº, Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 2, Número de cuenta 1205-0558102/0, Manzana 12 Lote 1. Descripción: Conforme al plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Agrimensor Eduardo Jorge Picca, M.P. 1322/1, de fecha 23 de Agosto de 2007, Exp. Prov. Nº 0033-25386/2006, se designa como PARCELA 2, Número de cuenta 1205-0558102/0, de la Manzana 12 Lote 1, que consta de una superficie de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS DIECINUEVE CENTIMETROS (553.19 m2) que mide y linda: Partiendo del vértice "1" ubicado en el punto cardinal Norte con rumbo al punto cardinal Este y una distancia de treinta y cinco metros veinticuatro centímetros (35,24 mts) se llega al vértice "2" desde el cual, rumbo al Sureste, con una distancia de doce metros treinta y seis centímetros (12,36 mts) se llega al vértice "3" desde el cual, y rumbo al Suroeste con una distancia de cuarenta metros (40,00 mts) se llega al vértice "4" desde el cual rumbo al Norte con una distancia de veintiuno metros cero un centímetro (21,01 mts.) se llega al vértice "1" y se cierra la figura. Que los colindantes actuales del inmueble cuya usucapión se prepara son: al Norte linda con calle López y Planes en toda su extensión, al Oeste linda en parte con Parcela 1 Lote 20 y en parte con Parcela 21 Lote 19 ambos de Juan Antonio Carillo; al Este linda con Ruta Nacional Nº 5, hoy llamada Malvinas Argentinas y al Sur linda con Parcela 3 Lote 2 de Carlos Alberto Luna. Titularidad: Conforme estudio sobre antecedentes de titularidad de dominio efectuado por el Agrimensor Eduardo Jorge Picca y obrante en propio plano de mensura para juicio de Usucapión que se adjunta, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta 1205-0558102/0, con nomenclatura catastral Departamento 12, Pedanía 05, y resulta afectación registral de la Matrícula nº 1175405 de Roberto Roldán, a quien correspondió por compra, mediante Escritura de VENTA de fecha 04/04/1950, Esc. Villafañe titular del Registro nº 407; mediante edictos a publicar en el

Boletín Oficial y diario a elección del peticionante por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimientos de ley. Cítese a las herederas del demandado Sr. Roberto Roldán, Sras. Susana Ester Roldán y Paulin, y Lidia Graciela Roldán y Paulin en su carácter de herederas del titular dominial, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, Oficina /08/2015. Fdo. Romina S. Sánchez Torassa (Juez), Anahí Beretta (Secretaria).

10 días - Nº 28133 - s/c - 24/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32° Nominación Civil y Comercial, en los autos caratulados "SCHENK RICARDO ANTONIO - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión " Expte. N° 833254 /36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de Setiembre de 2015.- Sentencia N° 204.- Y VISTOS : ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO : lo) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar al Sr. Ricardo Antonio Schenk, hoy su sucesión, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en autos, a saber: lote de terreno ubicado en Barrio Arguello y que se identifica como Lote 46, Manzana 4, con una superficie de 255,78 metros cuadrados, que carece de inscripción dominial y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Un lote de terreno que mide y linda, su costado noreste línea DA, 6,72 m con calle Raymundo Caparroz; su costado sudeste, Línea AB, 38,30 m en parte parcela 4 posesión de Ricardo Antonio Schenk, en parte con parcela 8, propiedad de Ricardo Antonio Schenk (MFR 98559) y en parte con posesión de Ricardo Antonio Schenk; su costado Sudoeste, línea BC, 6,55 m parcela 36 de propietarios desconocidos; y su costado noroeste, línea CD 39,80 m con parcela 3 de Arturo Vázquez (hoy sus sucesores).- 2o) Oficiar al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial y Comercio y Justicia, en los términos del art. 790 del C.P.C.- 3o) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello.-Protocolícese, hágase saber y dése copia Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez.- Córdoba 16 de Setiembre de 2045.- AUTO N°: 697.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: lo Aclarar la sentencia N° 421 de fecha 7-9-15, (fs 293/298) en el punto I del Resuelvo, y en consecuencia donde dice: " declarar al Sr. Ricardo Antonio Schenk, hoy su sucesión, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en autos . . . ."ahora deberá decir "I: Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar al Sr. Ricardo Antonio Schenk, hoy sus herederos María Teresa La Torre, DNI 6.167.790, María Clara Schenk, DNI 23.089.785, Verónica Elizabeth Schenk, DNI 23.764.756, y Federico Antonio Schenk, DNI 27.920.546, como titulares del derecho real de dominio. ..." 2o) PROTOCOLÍCESE Y TÓMESE RAZÓN .-Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez.-

10 días - Nº 28169 - s/c - 20/11/2015 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.2, de Villa Dolores, Cba, en autos AGUIRRE MARIA GRACIELA Y OTRO-USUCAPION -Expediente 1345216, cita y emplaza a JOSE ORTEGA , MERCEDES RIOS DE GUARDIA, JESUS RIOS Y/O SUCESORES, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquese Edicto en Boletin oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R.29 Serie B del 11/12/01 durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. El inmueble que se pretende usucapir según expediente provincial de mensura N provincial de mensura N 0033-036242/08, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 10 de noviembre de 2008, ACTUALIZADO, con fecha 16 de septiembre de 2011 , se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipalidad de Los Hornillos, Barrio El Pantanillos, calle pública S/N.- Lote 17, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, tramo cuatro-uno, mide cincuenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 3-4-1 ochenta y dos grados cuarenta y ocho minutos; al ESTE con rumbo suroeste tramo uno-dos mide diez y nueve metros sesenta y seis centímetros, ángulo 4-1-2 noventa y ocho grados veintiséis minutos; al SUR con rumbo noroeste, tramo dos-tres mide sesenta metros nueve centímetros, ángulo 1-2-3 ochenta y dos grados nueve minutos; al OESTE , cerrando la figura, con rumbo noroeste tramo tres-cuatro mide veinte metros veintidós centímetros, ángulo 2-3-4 noventa y seis grados treinta y siete minutos. Con una superficie de UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, Lindado al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de José Ortega, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, hoy posesión de Ricardo guardia, su sucesión, parcela sin designación, al Este calle pública, al Oeste Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, posesión de Hayde Aguirre, parcela 18.NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía: 02; Pblo 13; C:01; S:03; Mza:002, Parc: 017 ,Superficie:1.184,37 m2- Afectaciones registrales: se afecta parcela 252-2406 parcialmente Dominio MFR.:475.808 , Titular: Ortega José; Ríos de Guardia,Mercedes; Ríos Jesús. N de empadronameinto:29-02-0653187/6- Cítese como colindantes y terceros interesados a LA PROVINCIA DE Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a lso colindantes José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos y/o sus sucesores, Ricardo Guardia y Hayde Guardia para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley... Firma: LIGORRIAa Juan Carlos-Juez. CEBALLOS María Leonor.- Secretaria. Oficina, 03/03/15

6 días - Nº 28245 - s/c - 30/11/2015 - BOE

En los autos caratulados "VISBEEK, MIGUEL ANGEL –USUCAPION" EXPTE. N° 684273 que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., Sec. N° 1, de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los demandados: TRES CONDORES S.R.L. y Sr. González Ricardo Juan MI 6.658.614, en los domicilios denunciados, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, cuyo fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del actor. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. SANCHEZ, Adolfo Eduardo y MALLARINI Julio Martín, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, para que en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 in fine). Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Agua de Oro en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Agua de Oro a los fines de la colocación del cartel indicativo respectivo, en la forma prescripta por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese.- DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES: dos fracciones de terreno ubicadas en Agua de Oro, Ped. San Vicente, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, cuyas fracciones de conformidad con el plano del loteo de "Tres Cóndores", corresponden a: LOTE 7 de la MZ. 17 y se describe como sigue: 24,06 mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 22,26 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 25,48 mts. en el costado Este, lindando con calle De Las Cascadas y en el Oeste lindando con lote 8, 31,94 mts., todo lo que encierra una SUPERFICIE de 639 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas a la Cuenta Número 130520205099.- LOTE 8 de la MZ. 17 y se describe como sigue: 18,15 mts. en el costado Norte, lindando con calle De Los Prados; 18,20 mts. en el costado Sur, lindando con parte del lote 6; 31,94 mts. en el costado Este, lindando con el lote 7 y 37,21 mts. en el costado Oeste, lindando con el lote 9, todo lo que encierra una SUPERFICIE de 629 MTS2.- El Inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130520205102.- El dominio de mayor superficie consta en el Registro General de la Provincia a nombre de "TRES CONDORES Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripto al Dominio 29.931, Folio 35.531, Tomo 143, del Año 1946, y la subdivisión, en planilla archivada bajo el número 13.181 y por resolución del Registro General de la Provincia (Expte N° 0032-040658/204) se reconstruyó parcialmente el Folio 13181 y la conversión de los asientos de dominio reconstruido F° 5846/1993, y generándose las Matriculas Números 1478853 y 1478879 correspondiente a los lotes 7 y 8 a nombre de Tres Cóndores S.R.L..- Según plano de mensura que se encuentra reservado en Secretaría y cuya copia certificada se encuentra agregada a autos a fs. 2/4, el predio en cuestión tiene las siguientes dimensiones y colindancias: Lado A-B: ubicado al N con dirección N-E 25,48 m. de distancia, con ángulo en A 87º46´20 lindando con calle de Las Cascadas; llegando al vértice B, lado B-C 42,06 m. de distancia con ángulo 108º02`00", lindando con calle de Los Prados; llegando al vértice C lado C-D 39,92 m. de distancia con ángulo 74º04´12" lindando con Parcela 9 de Mallarini, Julio Martín, Fº 42.287 Aº 1.960; llegando al vértice D lado D-A 41,38 m. de distancia con ángulo 90º07´28", cerrando la figura lindando con Parcela 6 de Sánchez, Adolfo Eduardo Fº 33.912 Aº 1.972.- Lo descrito encierra una superficie total de 1.273,33 m2.- El plano fue confeccionado por el Ing. Agrimensor Alberto R. Peña, M.P. N° 1157-1, fue aprobado para juicios de usucapión con N° de Expte. 033-44416-2009 en fecha 30/06/2009.- Fdo.: Dra. Cecilia María Ferrero – Juez; Dr. Miguel Ángel Pedano – Secretario" Jesús María, 02/10/2015

10 días - Nº 28305 - s/c - 24/11/2015 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. C. Y C. DE 50 NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA SECRETARÍA A CARGO DE LA Dra. PRIETO ALICIA SUSANA-EN ESTOS AUTOS CARATULADOS "GONZALEZ, Eduardo Alberto C/ REYNA, Servando Rosario - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE. N° 2502002/36" Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de setiembre de 2015. Téngase presente. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. Dra Benitez De Baigorri, Gabriela Maria, Juez de 1ra. Instancia- Dra. Ovejero, María Victoria, Prosecretaria Letrada. QUEDA UD. NOTIFICADO EN LEGAL FORMA.-CÓRDOBA, 21 DE OCTUBRE DE 2015. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO con la casa en él construida, Número 10, Manzana 2, ubicado en calle Alejandro Vieyra Nº 2748, Barrio Alto Alberdi Sud, Bº Comandante Espora hoy Santa Elena-Municipio Córdoba, Departamento Capital y mide – diez metros de frente por treinta metros de fondo o sean TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte con lote veinticinco; al Sud, calle pública; al Este, lote nueve y al Oeste con Lote once. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula Nº 31.795 (11) Lote de terreno edificado, con designación oficial Lote 31 de la manzana 2, ubicado en calle Vieyra Nº 2748 Bº Comandante Espora - Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo sureste, el lado A-B mide 10,00 metros, con ángulo en vértice A de 90°00´ y linda con calle Vieyra; el lado B-C mide 30,00 metros, con ángulo en el vértice B de 90°00´ y linda con la parcela 018 de José Isaac TOLOZA Matrícula 883.832; el lado C-D mide 10,00 metros con ángulo en el vértice C de 90°00 y linda con la Parcela 006 de Daniel Ángel RODRIGUEZ Matrícula N° 218.789 y cerrando el polígono el lado D-A mide 30,00 metros con ángulo en el vértice D de 90°00´ y linda con la parcela 020 de Manuel José LORENZO y Nidia Beatriz SOSA Matrícula N° 53.751; lo que hace una Superficie según mensura de 300,00 Metros cuadrados LETRADA PATROCINANTE DE GONZALEZ EDUARDO A.: Dra. SALVÁ de GONZALEZ, ALICIA M. DEL C. - M.P. 125602-ESTUDIO JURÍDICO: Pje. Gral. BUSTOS Nº 82 CIUDAD DE CÓRDOBA

10 días - Nº 28617 - s/c - 26/11/2015 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados:"GORDILLO, JOSÉ NEMESIO - USUCAPION" (Expte. N° 1157395), tramitados por ante el Juzgado de 1°Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia de Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: CIENTO NOVENTA Y UNO.- Villa Cura Brochero, Veintidós de Octubre de Dos mil catorce.- Y VISTOS:……. CONSIDERANDO:…….RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la ampliación solicitada debiendo tenerse como parte integrante del punto I) del Resuelvo de la Sentencia Número Veinte de fecha 04 de abril de 2007 obrante a fs. 200/205 de autos, que la fracción de terreno descripta "tiene la siguiente nomenclatura catastral rural Hoj. Reg. 201-4278", y que se agregan como datos de los usucapientes los siguientes: "Ramona Feliza Reartes, L.C. N° 1.136.164, CUIL N° 27-01136164-7, argentina, viuda, nacida el 23 de julio de 1931, con domicilio real en Salsacate, Provincia de Córdoba; Néstor Daniel Gordillo, D.N.I. N° 20.577.939, CUIL N° 20-20577939-7, argentino, soltero, nacido el 8 de marzo de 1969, con domicilio real en Salsacate, Provincia de Córdoba".- 2°) Notifíquese la presente ampliación en los términos del art. 790 del C.P.C.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FIRMADO: ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 28703 - s/c - 12/11/2015 - BOE

BELL VILLE.- Juzgado de Primera Inst. Civil, Com. Conc y Flia, de 1ª Nom. Secretaría Nº 2, autos "CARENA SILVIA JUANA y OTRO-USUCAPION-Expte. 1219903", se cita y emplaza al Sr. Santiago JAIME y/o sus sucesores para que en el término de veinte días, contados de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, conforme lo dispuesto

por los arts. 152 y 165 del CPC. Los inmuebles a usucapir son: A) Fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, mide 20 mts. al Sud, por 30 mts de Sud a Norte, superficie 600 m2, linda al Sud, calle pública, al Oeste con Miguel Imán; y por el Norte y Este con terreno del vendedor. Matrícula de Folio Real Nº 1.070.405, del Departamento Unión (36-01); y B) fracción de terreno, ubicado en San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, mide 20 mts.de frente, por 30 mts. de fondo, superficie 600 m2.; linda al Sud, calle pública, al Oeste, terreno del comprador; y por el Norte y Este, terreno del vendedor. Matrícula de Folio Real Nº 1.201.098 del Departamento Unión (36-01).- Dr. Damina Abad – Juez.- Dra. Belen Marcos – Prosecretaria.-

10 días - Nº 28823 - s/c - 26/11/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Hilda Mariela Ludueña, en esto autos caratulados "CUSSA ARTURO CARLOS Y OTRA – MEDIDAS PERAPATORIAS – USUCAPION (EXPTE. N° 520469)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletin Oficial y diario. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Escuela de la localidad de Embalse, Pedanía Los Cóndores, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Pblo. 12-C 01-S 02 M 059 – Parcela 010, inscripto en el Registro General de la Provincia como: D. 9166, F 7415, año 1948 (Plano N° 44033, Planilla 15.352), superficie 530,63 mts.2. Linda al N con el Lote 26, parcela 26; al S con el lote 10a , parcela 25, y lote 10b parcela 24; al E. con lote 11, parcela 012 y al O con calle Malvinas Argentinas. Oficina, 6 de octubre de 2015.

10 días - Nº 28842 - s/c - 13/11/2015 - BOE

EXPTE.: 505009. SILVA, MERCEDES YOLANDA ¿ USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.6ª - SEC.12- RIO CUARTO. Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión,a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario,en contra de los SUCESORES DE ROMUALDA MARIA CELIA FERNANDEZ y JULIA JUSTINA FERNANDEZ de y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se designa como Lote N° 64,Manzana Letra B,inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula Nº1029730(24-05).Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. GRACIELA LILIANA GRANDE, MODESTA PASCUA DURAN y MARIELA ORFILIA VERGARA,en calidad de terceros,para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo.Aramburu,María Gabriela-SECRETARIA.Mariana Martínez de Alonso- JUEZA-

10 días - Nº 29048 - s/c - 16/11/2015 - BOE

En autos "Calandra Ricardo Saúl y otro – Usucapión – Expte 1229512", que se tramita por ante éste Juzgado de 1º Inst y 2º Nom. Civil, Com y Conc. De Villa Dolores (Córdoba), Secretaria Nº 4, Dra. María Victoria Castellano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO DIECIOCHO. Villa Dolores, quince de octubre de dos mil quince. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Ricardo Saúl Calandra LE Nº 5.172.985, Cuil 20-05172985-5, argentino, casado, nacido el 11/02/1939, y María Susana Tabieres DNI Nº 4.567.945, Cuil 23-04567945-4 argentina, casada, nacida el 10/09/1946, ambos con domicilio en calle 5 de Tolosa, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires son titulares del derecho real de dominio en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular ubicada en el Dpto. San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras, de esta provincia de Córdoba; su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 29, Ped.: 05, Hoja: 2534, Parcela: 0285, Lote: 2534-0285; y mide a partir del vértice 1 punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 32.01 mts., hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 102° 47' , al cual sigue el lado 2-3 de 53,12 mts., hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 83° 45', al cual sigue el lado 3-4 de 30,47 mts., hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 182° 7', al cual sigue el lado 4-5 de 14,44 mts., hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 80° 34', al cual sigue el lado 5-1 de57,45 mts., hasta el vértice 1; punto de partida en el ángulo 90° 47' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2.098,20 metros cuadrados.- Lindando al Nor Oeste, en el lado 1-2, con camino vecinal. Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con camino vecinal. Al Sur Este, en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de Margarita Cassinario de Ponce Conrado Ponce, sin datos de dominio conocidos. Al Norte, en el lado 5-1 con la parcela sin designación de Margarita Cassinario de Ponce y Conrado Ponce, sin datos conocidos; todo según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 08 de febrero de 2010 según Expte. Prov. Nº 0033-37192/09.- Que se encuentra empadronado en la cuenta N° 2905-0.580.730-6 a nombre de Araldi, Ángel.- Que según surge del plano de mensura, y del informe Nº 5629 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 47) afecta de manera parcial a la propiedad inscripta en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 1.024.570, a nombre de Ángel Araldi.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C..- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez: Juez.- Villa Dolores, Cba de octubre de 2015.-

10 días - Nº 29168 - s/c - 25/11/2015 - BOE

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, en autos: "DELCASSE, Adriana Beatriz y Otro-USUCAPION" (Exp. 1812813), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL, sito en la localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado en intersección de Camino Público sin nombre, designado como Lote 2912-5379, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 5379 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 16/08/11 bajo el Expte. Prov. N° 0033-060422/11, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "A partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero del 147°51'43", y a una distancia de 97,69 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 97°39'11" y a una distancia de 8,42 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 260°55'32" y a una distancia de 101,48 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 91°47'12" y a una distancia de 9,49 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°31'56" y a una distancia de 8,36 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 264°19'49" y a una distancia de 115,07 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Justo Pastor Romero. Desde el vértice 7, con un ángulo de 97°14'08" y a una distancia de 49,84 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 192°27'13" y a una distancia de 47,65 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9 con Camino Público. Desde el vértice 9, con un ángulo de 95|56'13" y a una distancia de 15,05 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 163°15'32" y a una distancia de 38,54 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 156°40'30" y a una distancia de 21,28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 163°30'46" y a una distancia de 8,16 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 154°39'36" y a una distancia de 24,61 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 227°59'35" y a una distancia de 10,68 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°33'14" y a una distancia de 129,86 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 9-10-11-12-13-14-15-Porg. 7,14 (desde Vértice 16) con Camino Vecinal. Desde el vértice 16, con ángulo de 131°56'12" y a una distancia de 149,27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 46°33'21", colindando los lados determinados por los vértices Prog. 7.14-16-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Suc. de Domingo Alejandro Funes.- El polígono descripto encierra una SUPERFICIE 2 hectáreas 6383 m2".- Villa Dolores, 28 de Octubre de 2015. Fdo: Laura Raquel Urizar. Secretaria. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).-

10 días - Nº 29270 - s/c - 17/11/2015 - BOE

VILLA MARIA-EXPEDIENTE: 1793024 - MACHADO, MARÍA DEL CARMEN - USUCAPION - J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-SEC.3 - SENTENCIA NUMERO: 82. VILLA MARIA, 18/08/2015. Y VISTOS: estos autos caratulados "MACHADO, MARÍA DEL CARMEN" – USUCAPION,.... Y CONSIDERANDO:.....SE RESUELVE: I.- Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que la Señora María del Carmen Machado ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: lote de terreno nº 302-4002, ubicado en Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral 1606003020400200000. Inscripto en el Registro Gral. de Propiedad bajo la Matrícula 829.154, a nombre de María Elisa Machado de Rojas y María Alicia Ramona Rojas. Identificado en la Dirección Provincial de Rentas con el siguiente nº de cuenta: 16-06-0368966/3. Que según Anexo que obra a fs. 21/23 la descripción del lote y sus linderos son la siguiente: "Partiendo del esquinero noroeste identificado como vértice A, con rumbo hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea AB de 119,77 metros materializada por un alambrado, lindando en este costado con parcela 302.4003 de Ceferina o Seferina Clara Pedraza de Marcantonio (matrícula nº 887.951); desde el vértice B, con rumbo hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea BC de 66,51 metros de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 90º 09' 57", lindando en este costado con resto de la parcela 302.4189 G de María Elisa Machado de Rojas y María Alicia Ramona Rojas (Matrícula nº 829.154); desde el vértice C con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea CD de 119,67 metros de longitud, Materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 89º 50' 03" y linda con parcela sin designación, Sucesión de Tomás Ballatore, de la cual no se encontraron antecedentes de dominio, desde el vértice D, con rumbo hacia el noreste hasta encontrar el vértice A, punto de partida constituyendo el límite Noroeste, línea DA de 66,51 metros de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 90º 15' 15" y con la AB un ángulo de 89º 44' 45", materializada por alambrado y linda parcela 302.3902 de Ceferina o Seferina Clara Pedraza de Marcantonio (Matrícula nº 887.949), los vértices A, B; C y D se encuentran materializados por postes de madera, todo ello encierra una superficie de 7.962,53 m2. (SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS)". II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Señora María del Carmen Machado, DNI.11.965.425. III.- Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV.- Imponer las costas a cargo de la actora. V.- Regular los honorarios del Dr. María José Guelfi, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos cinco mil ochocientos cincuenta y uno con treinta y cinco centavos ($5851,35). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.-FLORES, Fernando Martin-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 258. VILLA MARIA, 15/09/2015. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MACHADO, MARÍA DEL CARMEN USUCAPION, Expte. N° 1793024, ...Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Ampliar la sentencia nº 82 de fecha 18 de agosto de dos mil quince, incluyendo los datos personales de la adquirente del inmueble, Sra. María del Carmen Machado consignando los siguientes: DNI Nº 11.965.425, CUIL 23-11965425-4, fecha de nacimiento 25/08/1955, estado civil viuda de Juan Humberto Marcantonio domicilio Colabianchi Nº 1054 de Villa María, y además la descripción del inmueble conforme matrícula, a saber: "LOTE DE TERRENO: que es parte de lo inventariado al número 1 de la sucesión de don Pedro Domínguez, y designado como LOTE 8 del plano, ubicado en el PTO. TERCERO ABAJO (HOY GRAL. SAN MARTÍN); Ped. Yucat, compuesto de 123,67 mts, en sus costados N. y S., por 66 mts en su costado E. y O., lo que hace una SUP. TOTAL DE 8.224 MTS 5 CMS. 2, cuyos límites son por el N., con Juan Rosendo Domínguez; por el S., con Teresa Gómez de Baigorria; por el E., con Gabriel Heriberto Rojas y por el O., con Antonio Domínguez. Nº de Cta. 368966". 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia y reparticiones pertinentes a fines de que tomen razón de la resolución ampliatoria y se practiquen las inscripciones correspondientes. 3º) Dejar sin efecto la regulación de honorarios regulados a la Dra. María José Guelfi por las tareas desplegadas en los presentes autos. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.-FLORES, Fernando Martin.-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 29507 - s/c - 20/11/2015 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y 6 Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría 11, a cargo de la Dra MANA, Carla Victoria, en los autos caratulados: "CONASA S.A" – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. Nº 387868)", dictó SENTENCIA NUMERO: 125. RIO CUARTO, 22/09/2015. Y VISTOS: estos autos caratulados "CONASA S.A" – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. Nº 387868)... a fines que declare el derecho de la entidad que representa a la usucapión del inmueble, que posee con ánimo de dueño, desde hace más de veinte años. Manifiesta que el inmueble pretendido, comprende dos fracciones de campo, que forma parte de una mayor superficie cuya nomenclatura catastral es 2403003010024400000 y cuenta con una superficie total de 42 Ha., en tanto que según mensura que acompaña, que fuera confeccionada por el Ingeniero

Agrimensor Eduardo Jorge Picca, mat. 1322/1, y aprobado, en expediente nº 0572/002469/09, visado el 24/07/2009 por el Ing. Fernando Di Cola, a cargo del Distrito Catastral n° 18 de la provincia, la superficie total es de 34 Ha. 4948 mts2. Aduce que el inmueble que pretende usucapir, originariamente era de propiedad de las Sras. Antonia Savicraite de Kurpikaitis y Mónica Kurpikaitis de De Lodzia Czernecki. Que posteriormente, el Sr. Baudilio Novarro Irusta adquirió la posesión desde el año 1951, quien a su deceso, les transfirió dicha propiedad a sus causa-habientes, Sras. Blanca Celia Irusta de Gómez y Pura Delia Irusta de Saíno. Que luego, con fecha 29/03/1983, el Sr. Mario Atilio Oprandi adquirió los derechos posesorios del inmueble a las Sras. Irusta de Gómez e Irusta de Saino. Posteriormente, la entidad Conasa SA, adquirió la posesión de los derechos y acciones posesorios correspondientes al inmueble, por compra al Sr. Oprandi mediante escritura nº 652 de fecha 20/09/2007. Manifiesta que pese a que la titularidad dominial puede seguir a nombre de las Sras. Antonia Savicraite de Kurpikaitis y Mónica Kurpikaitis de De Lodzia Czernecki, sin lugar a dudas, puede acreditar con la documentación que acompaña, más de veintiocho años de posesión pública, pacífica y con ánimo de dueño. Agrega que los linderos, son: A) Lote n° 301-0245, al Oeste con propiedad de la Sra. María Ambrosia Usandivares de Gomez; al Norte con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; al Este en parte con Arroyo Las Tapias o Las Peñas y Arroyo Los Manantiales; y al Sur con la parcela propiedad de la Sra. Ramona María Martinez de Nuñez, con la posesión del Sr. Carlos Alfonso Cabral. B) Lote n° 301-0246, al Oeste con Arroyo Los Manantiales; al Norte con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; al Este con parcela propiedad de Conasa SA y al Sur, con parcela propiedad de la Sra. Ramona María Martinez de Nuñez, con la posesión del Sr. Carlos Alfonso Cabral. Acompaña plano de mensura y promueve las medidas preparatorias a los fines de adquirir por prescripción el inmueble de referencia. Que a fs. 21 de autos, se ordena librar oficios a los fines del art. 781 del C. de P.C. A fs. 22/23 de autos, obra debidamente diligenciado el oficio librado a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. De Berrotaran, en el cual se informa que el mentado inmueble no posee prestación del servicio de energía eléctrica. A fs. 29/33 de autos, se encuentra oficio debidamente diligenciado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, y surge que el inmueble posee la cuenta n° 2403046410635 y figura a nombre de la Sra. Saviciate de K.A. y Otro. Asimismo, a fs. 35/52 de autos, se encuentra oficio debidamente diligenciado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en virtud del cual, del Departamento de Tierra Públicas de la provincia, surge que con la presente acción de usucapión, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, y que se afecta un inmueble sin designación, que se encuentra inscripto con relación al Folio Real N° 1.028.937, a nombre de las Sras. Antonia Savicraite y Mónica Kurpikaitis. Que a los fines impositivos, el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2403-0464063/5, a nombre de A. Savicraite de K. y otra, coincidiendo con lo manifestado en la demanda de usucapión respecto de los colindante del inmueble y que, conforme surge del informe rendido por Catastro, son los siguientes: a) Lote 301-0245, al Nor-Este, con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; al Sud-Este, con Arroyo Los Manantiales; al Sud-Oeste con parcela 301-0243, lote 4, Cuenta N°2403-0713726/8, a nombre de la Sra. Ramona Martínez de Nuñez, con posesión de Carlos Alfonso Cabral; al Nor-Oeste con parcela n° 301-0343, Cuenta N°2403-1667499/3, a nombre de María Ambrosia Usandivares de Gómez; b) Lote 301-0246, al Nor-Este con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; al Sud-Este con parcela 301-5044 de Conasa S.A.; al Sud-Oeste con parcela 301-0243, lote 4, Cuenta N°2403-0713726/8, a nombre de la Sra. Ramona M. Martínez de Nuñez, con posesión de Carlos Alfonso Cabral; al Nor-Oeste, con Arroyo Los Manantiales, con datos de dominio, empadronamiento y domicilio tributario ya citados. Que el plano especialmente confeccionado al efecto por el Ingeniero Eduardo Jorge Picca, M.P 1322/1, fue visado por esta Repartición mediante Expediente N° 0572-002469/09, con fecha 24 de julio de 2009. Asimismo, a fs. 52 de autos, el Ministerio de Finanzas, perteneciente a la Contaduría General de la Provincia de Córdoba, informa que el inmueble rural que aquí se trata, comprende dos fracciones de campo, designadas como Lote n° 301-0245, con una superficie de 30 Has.7814 m2; y Lote n° 301-0246, con una superficie de 3 Has. 7006 m2. El inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 24-03-04640635, Nomenclatura Catastral 2403003010024400000 y Matrícula N° 1028937 del Departamento Río Cuarto... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Conasa SA, declarando que por prescripción veinteñal ha adquirido la propiedad del inmueble: ubicado en Pedania Las Peñas, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Designado según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Jorge Picca, como Lotes N° 301-0245 y Nº 301-0246, con una superficie de 34 Hectáreas, 4948 Metros cuadrados. Que afecta en forma parcial un inmueble, designado con Dominio nº 1028937, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Antonia Savicraite de Kurpikaitis y Mónica Kurpikaitis de De Lodzia Czernecki. 2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley...Fdo. MARTINEZ de ALONSO, Mariana, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; MANA, Carla Victoria, SECRETARIO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 29795 - s/c - 20/11/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.N°4, en los autos caratulados: "ELIAS, JUAN IGNACIO – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1379562)" Cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y en el diario "La Voz del Interior".-Inmueble a usucapir: El inmueble cuyo dominio se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Depto. Calamuchita, Pedanía Monsalvo, en la localidad de Villa Rumipal. Se designa como PARCELA 17 de la MANZANA 22 (Designación para Juicio de Usucapión: Lote 29, Manzana 22) Matrícula 746.511. Conforme plano de Mensura Nro. 0033-066802/2012, confeccionado por el Ing. Civil Aníbal Sebastián GALLARA (Matr. Nro. 2021/X) y del informe (Estudio de Titulo) que prevé el Art. 780, inc. 2 del C. de P. C. Los colindantes actuales de dicho inmueble son: Al costado NORESTE, con parcela 18 (Lote Nro. 18) inscripta a nombre de FULLEMANN Jean Pierre; al costado SUDESTE linda con Parcela 10 inscripta a nombre de Municipalidad de Villa Rumipal (según plano de mensura obrante a fs. 1) ó con CHIOTTI Alejandra Rita (según informe de la Dirección de Catastro de fs. 54); al costado SUDOESTE linda con parcela 16 – Lote 16 a nombre FULLEMANN Jean Pierre; al costado NOROESTE linda con calle 11.- Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad: Juez de 1ra. Instancia (P.A.T.); BROUWER de KONING, Luciana: Prosecretario Letrado.- Río Tercero, 28/09/2015.-

10 días - Nº 29805 - s/c - 15/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria Nº 1 en autos:" BUSSOLINI, Ricardo Javier y Otros-USUCAPION" (Expediente Nº 1682187) cita y emplaza a Joel, Maria Ignacia, Carmen y Estela Medina, Esther Del Carmen Cortez, Oscar Vilarrodona y Alfredo Marcelo Bachela y/o su Sucesión, a los colindantes Luis Bazán o Luis Hilario Bazán y Moisés Maldonado y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y descripto infra., para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley y con respecto a los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno de forma regular que se encuentra emplazada en el lugar denominado "Las Chacras", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide, según plano de mensura, al NORTE: tramo uno-dos, mide noventa y cuatro metros, noventa y seis centímetros, ángulo ocho-uno-dos mide ochenta y un grados, treinta minutos; al ESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo dos-tres, mide sesenta y seis metros, noventa y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento nueve grados, cincuenta minutos, tramo tres-cuatro mide noventa y siete metros, noventa y un centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento sesenta y dos grados, veinticinco minutos; al SUR, es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos, tramo cuatro-cinco mide cinco metros, cuarenta y un centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento seis grados, cuarenta y seis minutos, tramo cinco-seis mide cuarenta y cuatro metros, veintiún centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento cincuenta y cinco grados, treinta y cinco minutos, tramo seis-siete mide seis metros cuatro centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento veinticinco grados, dieciocho minutos, tramo siete-ocho mide cincuenta y un metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide doscientos veintiún grados, cincuenta y ocho minutos, al OESTE, cerrando la figura, tramo ocho-uno mide ciento treinta y ocho metros, setenta centímetros, ángulo siete-ocho-uno mide ciento dieciséis grados, treinta y ocho minutos. Con una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte, con Avenida Intiuan, al Sur, con posesión de Farías de Farías Maria, parcela sin designación, al Este, con propiedad de Luis Hilario Bazán Fº 15466 Aº 1960, parcela sin designación; al Oeste, con Moisés Maldonado sin datos de dominio, parcela sin designación. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29; Pnia: 02: Hoja: 2514; parcela: 2885; Sup. 1Ha. 5.718,18 m2.- Una fracción de terreno de forma regular que se encuentra emplazada en el lugar denominado "Las Chacras", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide, según plano de mensura, al NORTE: tramo uno-dos, mide cincuenta metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo once-uno-dos mide ochenta y seis grados, cuarenta y ocho minutos; al ESTE; es una línea quebrada conformada por siete tramos, tramo dos-tres, mide ocho metros cincuenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres noventa y cuatro grados, veinticuatro minutos; tramo tres-cuatro, mide dieciséis metros veinticuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro ciento noventa y siete grados, dieciséis minutos; tramo cuatro-cinco mide ocho metros cuarenta y un centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco ciento sesenta y seis grados, cincuenta y seis minutos; tramo cinco-seis mide treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis doscientos dos grados, veintiséis minutos; tramo seis-siete mide veintiún metros cuarenta y nueve centímetros, ángulo cinco-seis-siete ciento noventa grados, veinticinco minutos; tramo siete-ocho mide diecisiete metros setenta centímetros, ángulo seis-siete-ocho ciento sesenta y cinco grados, diez minutos; tramo ocho-nueve mide veintidós metros cincuenta y siete centímetros, ángulo siete-ocho-nueve ciento sesenta y ocho grados, veintiún minutos, al SUR; tramo nueve-diez mide ochenta y nueve metros ochenta y seis centímetros, ángulo ocho-nueve-diez setenta y ocho grados, veinticinco minutos; al OESTE, es una línea quebrada conformada por dos tramos; tramo diez-once mide cuarenta y tres metros noventa y seis centímetros, ángulo nueve–diez-once noventa y nueve grados, treinta y nueve minutos; tramo once-uno, cerrando la figura mide setenta y siete metros diez centímetros, ángulo diez-once-uno ciento setenta grados, diez minutos. Con una superficie de OCHO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS DOS DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte, con calle publica; al Sur, con Avenida Intiuan; al Este, con posesión de Luis Bazán, parcela sin designación; al Oeste, con posesión de Moisés Maldonado, sin datos de dominio, Parcela sin designación. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29; Pnia: 02: Hoja: 251; parcela: 25; Sup. 8.457,02 m2.- -Oficina, de Octubre de 2015.-

6 días - Nº 29889 - s/c - 04/12/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nº 1, Dra. Maria Fernanda Giordano de Meyer, en los autos caratulados "TORRES, RAMON TOMAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (SAC Nº 38.354), se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 13/05/2015.Proveyendo a fs. 118: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 20, Manz 10, designación oficial Lote 2 –Mz. 10 Parcela 02, ubicado en Depto. Punilla, Pedanía San Roque, Munic. Villa Carlos Paz, Barrio La Quinta 3° Secc, Calle y N°: Ovidio 24. Nomenclatura Catastral Prov. Dpto. 23, Ped: 04, Pblo: 55 C: 38, S: 03, M: 032, P: 002 y Municipal C: 38, S: 03, M: 032, P: 002; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL DOMINIO Fº 24.696, Tomo 99, Año 1971. Conversión art. 44, Ley 17.801 a la Matricula 1479052; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Osvaldo Hugo Schiavone - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: María Candelaria Guzman, Zarate Ramón, y más propiedad del titular registral Osvaldo Hugo Schiavone, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: Andres OLCESE (Juez) – Maria Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Juzg. 1ª Inst.) La presente Publicación de Edictos en el Boletín Oficial lo será sin cargo alguno, conforme lo previsto por el Art. 783 ter y 790 del C.P.C.C..- Fdo.: Maria Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Juzg. 1ª Inst.)

10 días - Nº 30206 - s/c - 04/12/2015 - BOE

LAS VARILLAS, La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad de Las Varillas (Cba.)Sec.Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados " LUDUEÑA STELLA MARIS – USUCAPION – " (Expte. Nro.541645), se ha dictado la resolución: LAS VARILLAS, 23.10.2014.-...En su merito, por promovida la presente demanda de usucapión, imprimase a la presente tramite de juicio ordinario. Atento a lo dispuesto por el art.783 y 783 ter. Del C.P.C..- Cítese y emplácese a co demandado , Sr. Silvio Alvarez Moncada, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C....- Fdo. Carolina Musso – JUEZ – Emilio Yupar – SECRETARIO -

5 días - Nº 30526 - s/c - 17/11/2015 - BOE